

134



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

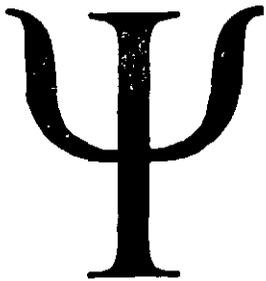
EL CASO DE UNA INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA
Y EL ANALISIS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA.

0297823

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A N :
LOPEZ SANSORES BRENDA
TAMARIZ SANCHEZ ANEL

DIRECTORA DE TESIS: LIC. PATRICIA BEDOLLA MIRANDA
REVISORA: LIC. ISABEL MARTINEZ



MEXICO, D.F.

2001.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“Gracias a Dios por estar hoy, mañana y siempre a mi lado”



**Quiero decirte a *mi mamá* que la amo
y que la admiro por esa fortaleza
y valentía que siempre ha demostrado
frente a mi y a mis hermanos,
se que la vida no ha sido fácil para ti
ya que sacar adelante a cinco niños
no es tarea fácil. Gracias mamá
te amo y se que con nada pago
todo lo que me has dado
TE AMO.**

A mi abuelita por enseñarme a confiar en Dios y amar a mis semejantes.

A mis hermanas Alma Lilia Tamariz, y Diana Tamariz por la confianza y seguridad que siempre han tenido en mi.

A mis hermanos Israel Tamariz y Ricardo Tamariz por su cariño y comprensión aún en los momentos más difíciles.

A mis tíos, tías, primos y primas por la confianza y cariño que siempre me han tenido.

A mi niña porque es un ser maravilloso.

**A mis grandes amigas Idali, Marisol,
Tere e Isabel
por estar siempre
que las he necesitado.**



**A Nuri y Sonia
ya que con sus consejos
hoy se que para lograr algo
en la vida tienes que ser fuerte
y luchar duro para alcanzar tus objetivos..**

**A Pati Bedolla por su paciencia
y apoyo en la realización de este trabajo
ya que antes que Directora,
fue una gran amiga.**

**A Isabel Martínez, Patricia Corres,
Olga Bustos y Fabián Martínez
Por sus comentarios tan acertados,
por su comprensión, ternura y sencillez.**

**A Luis, José Antonio, y Rubén
por tantos y tantos momentos
de alegría cuando estuve lejos de casa.**

**A ti amor por tu ternura y paciencia pero sobre todo por ese gran amor que
siempre me diste.**

A la vida por darme tantas y tantas cosas maravillosas

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO 1 GÉNERO Y CONDICIÓN FEMENINA.....	8
1.1 ANTECEDENTES	8
1.2 CONDICIÓN FEMENINA	12
1.2.1 LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO	14
1.2.2 LA IDENTIDAD DE GÉNERO.....	15
CAPITULO 2 VIOLENCIA FAMILIAR.....	17
2.1. VIOLENCIA.....	17
2.2. DEFINICION DE VIOLENCIA FAMILIAR	21
2.3. PANORAMA DE LA VIOLENCIA DOMESTICA	22
2.4. LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	27
2.5. EL CONTEXTO CULTURAL DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.....	31
2.6. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.....	33
2.7. EL CONTEXTO FAMILIAR DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.....	35
2.7.1. EL CONTEXTO BIPERSONAL DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	40
2.7.2. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA.....	43
2.7.3. PROBLEMAS PLANTEADOS	47
2.7.3.1. La cuestión de la legislación sobre Violencia Familiar	47
2.7.3.2. El funcionamiento de los sistemas policial y judicial.....	50
2.7.3.3. La respuesta del sistema de salud frente a la Violencia Doméstica.....	52
2.7.3.4. El problema de los modelos de tratamiento para las víctimas y para los agresores.....	53
2.7.3.5. La capacitación y la reconversión de recursos humanos como estrategia para prevenir la segunda victimización.....	53
2.7.3.6. La necesidad de formular una política global sobre el problema de la Violencia Doméstica	54
2.8. EL CICLO DE VIOLENCIA MARITAL	55
CAPITULO 3 FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO Y ABUSO DE PODER IAP. (FAVI).....	61
3.1. HISTORIA Y OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN	61
3.2. OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN	62
3.3. SERVICIOS QUE OFRECE FAVI	63
3.4. NORMATIVIDAD OPERATIVA	64
3.4.1. POBLACIÓN QUE ATIENDE	64
3.4.2. SERVICIOS.....	65
3.4.3 EQUIPO DE TRABAJO DE FAVI EN 1998.....	66
3.4.4. PERSONAL OPERATIVO.....	66
3.4.5. ESTRUCTURA OPERATIVA ASISTENCIAL	67

3.5. RESUMEN DE METAS ALCANZADAS E IMPACTO SOCIAL (1992-1997)	68
3.6. ENTREVISTA A LA DR. JUDITH SANTOS MARTÍNEZ. DIRECTORA DE FAVI	72
3.7. ENTREVISTA AL DR. DAVID GUILLING PRESIDENTE DE FAVI	76
CAPÍTULO 4 HACIA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR SEGÚN FAVI	81
4.1. INTRODUCCIÓN	81
4.2. METODOLOGÍA	82
4.2.1. OBJETIVO GENERAL	82
4.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	82
4.2.3. VARIABLES	83
4.2.4. TIPO DE ESTUDIO	85
4.2.5. DISEÑO	85
4.2.6. MUESTRA	85
4.2.7. PROCEDIMIENTO	86
4.2.8. ESTADÍSTICA	86
CAPITULO 5 RESULTADOS	87
5.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	98
CAPITULO 6 CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	107
6.1. LIMITACIONES Y ALCANCES	109
6.2. SUGERENCIAS	111
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	113

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, es un trabajo que se desarrolló durante un año en la Fundación para Atención a Víctimas y Abuso de Poder (FAVI) con víctimas de *Violencia Familiar*, nuestro objetivo principal fue el de conocer las características que se presentaron en este tipo de casos, como un medio para entender las causas que originan este grave problema social.

La *Violencia Familiar* es un tema que en los últimos años ha sido analizado desde una nueva perspectiva, pues antiguamente se pensaba que era estrictamente una problemática de naturaleza privada, que sólo afectaba a las personas involucradas, hoy día, se ve como un problema de salud pública y además donde los estudiosos del tema, así como las instituciones públicas y privadas han reconocido que la condición de la mujer y la diferencia de género han sido un factor determinante en la violencia que sufren las mujeres en sus hogares.

Cuando se habla de violencia no se refiere a un problema en abstracto que podemos disimular o negar. Se está hablando de actos agresivos, formas concretas de actuar que dañan tanto a víctimas como a agresores. La violencia no se expresa sólo en los actos bélicos lejos de nuestra cotidianidad, sino que existe como forma de trato usual en muchas familias. *La Violencia Familiar* generalmente es cometida por los miembros que se sienten más fuertes (aunque estén en realidad muy inseguros, frustrados, temerosos de si mismos) y es hacia los miembros más débiles y dependientes de la familia: Los niños, las niñas, los adultos mayores.

La Violencia Familiar es un fenómeno universal, ocurre en todos los países del mundo y pasa por todas las clases sociales independientemente del contexto económico, educacional, religioso o racial. Las relaciones de violencia comienzan en la niñez en donde se aprende que la disciplina significa ser herido y golpeado; de esta forma las niñas aprenden que las mujeres tienen que aceptar ser golpeadas por sus esposos y los niños que tienen que golpear a su esposa o compañera (Mayer, 1985/25)

Para el desarrollo de este planteamiento hemos dividido el trabajo en seis capítulos, donde exponemos los elementos que están presentes en esta problemática, también hemos incluido un apartado donde enlistamos la bibliografía en la que nos basamos, así como cuatro anexos estadísticos y técnicos que complementan el estudio realizado.

En el capítulo primero se ha desarrollado un marco conceptual sobre género, ya que la *Violencia Familiar* es una agresión que sufren con más frecuencia las mujeres y la perspectiva de género es una herramienta de análisis, que nos permite identificar como las relaciones de poder entre hombres y mujeres han generado una condición de subordinación y opresión del género masculino hacia el femenino.

El capítulo segundo se refiere a la *Violencia Familiar*, cuando hablamos de violencia nos orientamos a creer que ésta se da solamente en las guerras o en los actos bélicos y pocas veces hacemos referencia a ésta, como toda aquella relación existente entre un agresor y una víctima. La violencia abarca desde la agresión física al realizar un acto contrario o ataque al derecho del otro, la humillación psicológica, la represión política y la coerción educativa, la agresión entre la pareja o contra los niños, hasta la destrucción militar.

En el capítulo tercero se presenta una breve reseña de la Fundación de Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder (FAVI), institución de asistencia privada destinada a crear programas y servicios de prevención y atención especializada a las víctimas de delito y abuso de poder, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dedicada desde 1992 a la atención a víctimas del delito y abuso del poder, donde obtuvimos el apoyo para la realización de esta investigación en el año de 1998.

En el capítulo cuarto, ubicamos la metodología que se empleó para el análisis del trabajo, basada principalmente en estudios de casos y revisión historiográfica de FAVI; asimismo se incluye la justificación, los objetivos, preguntas de investigación, tipo de estudio, población y procedimiento utilizado.

Deseamos que esta investigación, con las limitantes – que estamos conscientes tiene contribuya con su “grano de arena” a seguir el análisis y discusión no solo de la problemática, sino para el aporte de soluciones.

En el capítulo quinto se muestran los resultados obtenidos ilustrados con gráficas de la revisión efectuada en 30 expedientes de *Violencia Familiar*, atendidos durante un período que abarca de enero a diciembre de 1997. Al mismo tiempo se hace un análisis de los resultados obtenidos.

Finalmente, en el capítulo sexto se presentan las conclusiones a las que se llegó, las cuales nos muestra que la violencia no es exclusiva de mujeres casadas o de algún nivel socioeconómico o de alguna edad preferencialmente sino, que es un problema social en el que se interrelacionan pensamientos, actitudes y valores genéricos donde quienes son las principales víctimas son las mujeres.

LIMITACIONES Y LOGROS

Como sabemos ninguna investigación es perfecta y ésta no fue la excepción, ya que no hubo la posibilidad de tener una vinculación directa con todas las víctimas y nuestro trabajo se centró en la revisión detallada de los expedientes de los casos atendidos. Por otro lado al tratar de contactar a los terapeutas que en su momento atendieron a las víctimas para ampliar la información no fue posible localizarlos a todos, lo cual incidió en no contar con los antecedentes generacionales de la víctima y con ello de una visión más integral de la problemática de violencia.

En cuanto a los logros, podemos decir que no solamente se encontraron algunas de las características de las mujeres que son víctimas de violencia, sino que además se pudo observar cuáles eran los motivos por el que muchas de ellas abandonaban o desistían en su intento de solicitar ayuda. Asimismo, se abrieron las puertas para la realización de futuras investigaciones en FAVI, no sólo en el tema de la violencia sino en otro tipo de delitos como incesto, abuso sexual, violación, maltrato infantil y demás delitos que la institución atiende.

Con esta investigación además de conocer como trabaja una institución de asistencia privada, también pudimos darnos cuenta que la sensibilidad que el profesionista tenga para ayudar a la víctima, es fundamental para que ella pueda salir adelante y dejar atrás esa vida de violencia a la que ha sido sometida por muchos años.

Por último, sabemos que actualmente han surgido más instituciones e institutos dedicados a ayudar a las mujeres víctimas de violencia y que ya no es un problema “familiar “ sino también social, que se difunde a voces en muchos medios de comunicación. Y que ninguna mujer está exenta de sufrir una situación similar.

Al realizar esta investigación en la Fundación para la Atención a Víctimas Institución de Asistencia Privada (FAVI), pudimos conocer como profesionistas, mujeres y sobre todo como seres humanos que no es posible comprender la violencia en que vive una

mujer hasta que uno se ve inmersa en ella; es así como este trabajo nos hizo reafirmar valores, actitudes y comportamientos necesarios para el crecimiento fuera de las diferencias de género, a lo cual tenemos derecho todos por estar vivos y ser humanos.

Es por eso que descubrir, aprender y reforzar que el sentido de nuestras vidas es facilitar el surgimiento de motivos y significado de vida sin el uso de la violencia en aquellos seres inmersos en ésta. Afirmar, al mismo tiempo, que en el momento en que los seres humanos asuman la importancia de ser responsables en la destitución de etiquetas, pensamientos, valores, creencias, emociones y comportamientos que los limitan en su crecimiento como mujeres y hombres, podrán vivir en libertad no mañana o ayer, sino hoy.

CAPITULO 1

GÉNERO Y CONDICIÓN FEMENINA

1.1. ANTECEDENTES

Los antecedentes a la categoría género se encuentran en el texto de “El Segundo Sexo” de Simone de Beauvoir, quien desarrolla una formulación sobre el género en el sentido que las características humanas consideradas como “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. Así al afirmar en 1949 “una no nace, sino que se hace mujer”, estableció uno de los cimientos conceptuales con que las feministas de distintas disciplinas, han ido formulando esta categoría de análisis.

La comprensión del concepto de género se ha vuelto imprescindible, porque propone explorar uno de los problemas intelectuales y humanos más intrigantes (cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos), también porque está en el centro de uno de los debates políticos más trascendentes: el del papel de las mujeres en la sociedad. Este debate se internacionalizó durante la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín en septiembre de 1995, ya que la categoría género se volvió un punto de desacuerdo en la ONU, por un lado, las democracias occidentales y por el otro, el Vaticano y los países fundamentalistas.

La categoría género resulta amenazante para el pensamiento religioso fundamentalista porque pone en cuestión la idea de “lo natural” (tan vinculada con la de lo “divino”) y señala que es la simbolización cultural y no la biología, la que establece las prescripciones relativas a lo que es “propio” de cada sexo.¹

¹Simone de Beauvoir, El Segundo Sexo p, 19

La producción de formas culturalmente aceptadas con respecto a los hombres o a las mujeres va desde aspectos de sexualidad, reproducción, hasta situaciones políticas, religiosas, económicas y sociales.

En el transcurso de la vida de la humanidad, el sexo femenino ha vivido una serie de etapas en las que por su condición de haber nacido mujer se le ha catalogado como inferior, menos fuerte por su constitución física, biológicamente procreadora de vida, y por lo tanto único fin de su existencia; paralelamente es un objeto de placer, menos inteligente o apta y con menos privilegios con respecto al sexo masculino.

En este marco, la violencia usada contra las mujeres tiene un añejo historial. A lo largo de la historia las mujeres aprendieron a “intercambiar” sus cuerpos y “voluntades” para obtener seguridad económica y protección física de un hombre, a fin de no ser constantemente violentadas por numerosos hombres.

En cada tiempo, sociedad, cultura el estereotipo de la mujer ha evolucionado de manera distinta y el arquetipo formado hoy en día nos muestra indudablemente la marcada desigualdad de status construida a partir de la diferencia biológica de ambos sexos.

Por otro lado aunque los cambios son lentos, hoy en día se lucha por llegar al punto en donde prevalezca la equidad entre hombres y mujeres. Física y biológicamente no somos iguales pero hombres y mujeres somos seres humanos y nos debemos respeto y aceptación entre y ante todos.

Así cuando nos referimos al término “género” no hablamos de una división de sexos simplemente, sino de una diferencia marcada entre sexo y género, como diversas estudiosas y estudiosos han desarrollado.

El género es una categoría teórica trabajada en la antropología y el psicoanálisis, reelaborado por las feministas. Empieza a ser utilizada en las ciencias sociales a partir de

las investigaciones realizadas por John Money y Robert Stoller. Cada cual por su cuenta, uno en 1955 y otro en 1968, utilizaron el concepto de género en dos sentidos distintos.

John Money, un antropólogo que estudiaba comportamientos diferenciados de hombres y mujeres necesitó recurrir a una categoría distinta a la de "sexo biológico" para entender cómo el mismo sexo biológico, en este caso las mujeres, podían hacer tareas de mayor o menor valoración, en una determinada sociedad y no adscritas a ellas, sino al otro sexo. Descubrió que esas tareas estaban, por lo tanto, adscritas a roles que desempeñan los hombres y las mujeres. Con esto se puso en circulación el concepto de roles de género para aludir a un conjunto de conductas atribuidas a hombres y mujeres, a componentes ya no biológicos, sino culturales.

En esta misma línea, entre 1930 y 1950 las antropólogas Ruth Benedict y Margaret Mead, a través del estudio de los comportamientos sexuales de infantes y adolescentes, establecieron la subordinación de los factores biológicos a los factores o construcciones culturales. En esta época los y las investigadoras planteaban las diferencias fundamentalmente en términos de roles (Salinas y Gómez 1996/4)

Por su parte, Robert Stoller, en 1968, analizando el fenómeno de la transexualidad encontró en sus experimentos, hombres biológicamente varones, pero que tenían identidad y sentimientos de ser mujeres. Stoller, a diferencia de Money, que trabajó el concepto de género con relación a los roles que ejercían los sujetos, introdujo el concepto de identidad de género, en términos de cómo se siente un sujeto en un cuerpo que no corresponde a su identidad.

De estos dos conceptos, roles e identidad de género, investigadoras en los centros de estudio de la mujer, en universidades de Europa y Estados Unidos, convirtieron el concepto de género en categoría explicativa de los comportamientos de las mujeres y de las relaciones entre los hombres y las mujeres.

El género adquiere importancia como categoría analítica dada la ausencia de explicaciones teórico conceptuales sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. Hasta ese momento, toda la producción teórica había definido las diferencias entre los hombres y las mujeres en términos de sexo. La categoría sexo empezó a mostrar sus propias limitaciones al referirse continuamente a tres cosas distintas: ²

- Lo biológico, cuando se decía que la capacidad de embarazarse y parir, es un atributo sexual que diferencia a las mujeres de los hombres.
- Lo cultural, lo histórico, lo económico y lo político, cuando se habla de la división “sexual” del trabajo construida culturalmente.
- Lo erótico, al campo del placer, al referirse a los distintos comportamientos de hombres y mujeres en el terreno de la sexualidad, entendida ésta como búsqueda de placer.

Al estudiar la realidad de las mujeres, las feministas académicas afirmaron que género se refería y se refiere a todo lo que es construcción social, cultural, histórica, de la manera de ser de las mujeres y de los hombres. Le denominaron, a esto, la construcción social del género. “Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas se propusieron un objetivo político: distinguir, que las características humanas consideradas “femeninas” eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en ves de derivarse “naturalmente de su sexo” (Lamas, M. citado en Salinas y Gómez 1996/5)

² Todas las vertientes del concepto de género provienen de la aservación de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo” Sin embargo se pueden reconocer dos vertientes distintas en su desarrollo.

-El paradigma de la identidad del género.

-El sistema sexo – género.

El concepto género aparece a mediados de los 70, en un compendio sobre antropología y feminismo³ escrito por feministas inglesas, en el cual se analizan las diferencias y las desigualdades entre hombres y mujeres en términos de género, ya no en términos de sexo. A partir de la llegada de estos textos a América Latina, en los años 80, la categoría género empieza a circular fundamentalmente en el terreno académico y en los centros de estudio de la mujer de varios países. Las militantes feministas le dan trascendencia en el terreno de la lucha y la confrontación política.

Al referirse, el concepto de género, a comportamientos que tienen que ver con la masculinidad y la feminidad como construcciones sociales y culturales, deberían revisarse algunos conceptos, como por ejemplo el de la división sexual del trabajo, y referirse a ella más bien como división genérica del trabajo.

Así la producción de formas culturalmente aceptadas con respecto a los hombres o a las mujeres tiene que ver con aspectos que van desde la sexualidad, la reproducción, situaciones políticas, religiosas, económicas y sociales.

Entonces podemos afirmar que la categoría de género es un elemento muy importante que debemos de considerar en la condición de la mujer y en ese sentido entender el proceso de violencia que ellas sufren y que es el objeto de nuestro estudio, en ese sentido abordaremos con mayor detalle la condición femenina.

1.2. CONDICIÓN FEMENINA

La opresión de la mujer, se relaciona con la división del trabajo el cual se fundamenta en la diferencia de sexos donde el hombre acaparó todo el trabajo productivo

³ Toward an Anthropology of women. Compilado por Rayna Rapp Reite, en 1975.

por su aparente mayor fuerza física, mientras que las funciones de reproducción y procreación de la mujer, la confinaron al hogar limitándole la movilidad social (Umbral y Valadez, 1987; Figueroa, 1993). La aparición de la propiedad privada vino a contribuir tal situación, en la que la mujer ya había perdido parte de su importancia como persona productora.

La categoría central aplicable a la condición femenina actual, como se cita en páginas anteriores es señalada por de Beauvoir en *El Segundo sexo*: la de “ser para otro”. Este atributo básico se manifiesta en todos los aspectos de la vida femenina y la define de un modo singular, situándola en un nivel de inferioridad respecto del otro sexo; esto se debe a que, por una parte, tiene como cualquier ser humano la posibilidad ontológica de trascendencia, y se descubre y elige en un mundo donde los hombres le imponen una forma de asumir su propia vida.

Desde tiempo inmemorial pretenden destinarla a una inminencia que nunca puede ser trascendida, ya que hay otra conciencia, la masculina, que se le impone como esencial y soberana y le impide ser “para sí”, y alcanzar la condición propiamente humana. Por consiguiente, el drama de la mujer constituye el conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto que se plantea siempre como lo “esencial” y las exigencias de una situación vital que la constituye como “inesencial”.

En vista de lo anterior, la mujer se encuentra controlada sexualmente por las fuerzas culturales que la destinan a la procreación a través de la supresión del impulso sexual femenino y de su capacidad orgásmica. Todo esto, en nombre de la monogamia y al servicio de una civilización centrada en el hombre. La mujer siempre ha estado sujeta a la servidumbre de la especie, por su papel central de procreadora y dado que la humanidad es más que una especie animal, cuyo fin último sea la mera perpetuación, la procreación impuesta es sólo una función natural, y nunca puede alcanzar el rango de una actividad o trabajo humano.

1.2.1. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO

¿Cómo funciona el proceso de construcción genérica en la psiquis de las personas? Podría decirse que los individuos al nacer, pasan por una “máquina de socialización genérica” y que salen de ella, convertidos en dos géneros, hombres y mujeres, más diferentes que iguales y además desiguales.

Como afirma Emilce Dio-Bleichmar, esta máquina funciona en tres etapas:

Una primera es la atribución del género, que se realiza a partir de la apariencia física de los genitales del bebé al momento de nacer. Este dato será el emisor de un discurso cultural que reflejará los estereotipos de la masculinidad/feminidad que cada uno de ellos sustenta para la crianza adecuada, de su cuerpo identificado⁴ (Dio-Bleichmar, 1985/4.) Esta situación, que es la parte social de la construcción del género, es recibida como mensaje por el nuevo ser, quien lo interpreta dando lugar al núcleo de la identidad del género, segunda etapa del proceso de socialización genérica. El núcleo de la identidad es el esquema ideoaectivo más primitivo, consciente o inconsciente de la pertenencia a un sexo y no al otro.

“La identidad de género, es propia de los tres primeros años de vida, irá reforzándose con la experiencia y con nuevos aprendizajes que van enriqueciendo los conceptos genéricos⁵. En este proceso temprano se adquieren, además, estereotipos del rol

⁴ La autora menciona además, que existen casos en los que se cometen errores en la atribución inicial del género y posteriormente es necesario corregirlos.

⁵ También existe otro momento importante en esta socialización genérica; la adolescencia. En la adolescencia, esta máquina de socialización genérica actúa

genérico, muy ligados a la acción y a lo concreto” (Raguz, M. 1995), tercera etapa de la socialización genérica. El papel (rol) de género se da por el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Estas distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres, es lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género.

1.2.2. LA IDENTIDAD DE GÉNERO

“Nuestra cultura ha organizado de manera muy esquemática las identidades. En este mundo, que es un sistema de especializaciones para poder vivir, unos son hombres y otras, mujeres. No se nace hombre o mujer con todo lo que ello significa en nuestra cultura. Más allá de la biología, somos seres contruidos, históricos, no naturales” (Lagarde, 1992/5)

La identidad que cada persona construye de sí misma se encuentra marcada, tanto por aspectos sexo biológico, como por aspectos sociales, que son tempranamente internalizados y que llevan, a lo largo de la vida, a la construcción de una identidad sexual genérica. La construcción personal de la identidad se da en un contexto de creencias, conocimientos, valores e ideología. Hay una interacción entre lo privado-personal y lo público-social (Raguz, M.1995/30)

Para Marcela Lagarde “la identidad de género. Se inicia como una identidad asignada: ser mujer o ser hombre. A partir de ello se asignan atributos a ese ser mujeres o a ese ser hombres y la persona va aprendiendo, va creyendo que los posee y comienza a desarrollar su propia identidad de género”.

estableciendo normatividades de comportamiento diferenciados, tanto en lo erótico, como en lo cultural.

En el orden genérico, la identidad de género femenina es valorada negativamente respecto a la identidad de género masculina que es en sí valorada positivamente. La consigna básica de la identidad de género, o sea, la idea que nos hace a las mujeres ser mujeres y a los hombres ser hombres, es distinta para cada género. La identidad de género, no son los roles, ni las cualidades que tenemos las personas, sino lo más profundo que nos identifica como mujeres y como hombres.

La identidad de género es la pertenencia a un género o al otro, la conciencia de género es un acto de reflexión, de análisis combinado con los sentimientos, sobre las implicaciones de la pertenencia a ese género.

La conciencia de género, es el significado de pertenecer al género femenino, en el caso de las mujeres y las implicaciones de pertenecer al género masculino, en el caso de los hombres. En esa conciencia explícita está presente el disgusto, el malestar, la rebeldía, el rechazo aprobación y el bienestar de pertenecer a un género o a otro. Implica un análisis sobre la vida como perteneciente a un género, una mirada crítica y analítica a la experiencia vital, capaz de ver al género femenino en relación con el masculino, descubrir malestares, descubrir desigualdades.

Las relaciones de poder tienen diversas formas y niveles de expresión. En la sociedad hay múltiples relaciones de poder: las de clase, las generacionales, las étnicas de género. Tenemos que diferenciar claramente las distintas relaciones de poder en las que están inmersas las mujeres y los hombres, en esta sociedad, porque esta es una de las causas principales que generan la violencia.

La violencia ejercida contra las mujeres tiene su causa original en la concepción sexo / género de nuestra sociedad, en donde existe una desigualdad de poder entre los sexos que ha llevado al dominio de la mujer y a la discriminación contra ella (Lagarde, 1990; Bustos, 1991; Bedolla, 1993).

Es necesario analizar por lo tanto un punto importante de la condición de la mujer que es la violencia y en especial la *Violencia Familiar*, la cual ha sido por mucho tiempo callada y silenciada, pero que a partir de 1992 queda definido como un asunto de salud pública. En el siguiente capítulo analizaremos este tema de una forma más detallada, incluyendo los factores que influyen para que se dé esa violencia así como los diferentes tipos de violencia.

CAPITULO 2

VIOLENCIA FAMILIAR

2.1. VIOLENCIA

Para comprender el fenómeno de la *Violencia Familiar*, resulta imprescindible comenzar por el análisis de los factores que la legitiman culturalmente. Desde siempre, creencias y valores acerca de las mujeres y de los hombres han caracterizado una sociedad patriarcal que define a los varones como superiores por naturaleza, y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. Estas actitudes y valores, que echaron raíces a través de los siglos, se traducen en estructuras sociales particulares: por ejemplo, la división del trabajo, las políticas institucionales y la discriminación hacia la mujer.

La raíz etimológica del término **violencia** remite al concepto de **fuerza**. El sustantivo violencia corresponde con verbos tales como **violentar**, **violar**, **forzar**.

A partir de esta primera aproximación semántica, podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, de violencia económica, de violencia social, etc. En todos los casos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de **poder**.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política, etc.) implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc.

En un sentido restringido, podemos focalizar nuestra observación en las **conductas violentas**, cuando nos ubicamos en el nivel de las acciones individuales. El empleo de la fuerza se constituye así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de "otro". La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza.

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto **desequilibrio de poder**, que puede estar inmerso culturalmente, definido por el contexto u obtenido a través de maniobras interpersonales de control de la relación.

En el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etc.; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales.

La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo (Corsi 1995/12).

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de **abuso de poder**, en tanto y en cuanto el poder; es utilizado para ocasionar **daño** a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra, se denomina **relación de abuso**.

Consideramos la violencia como una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder; la violencia tiende a prevalecer en el marco de relaciones en las que existe la mayor diferencia de poder. Los dos ejes de desequilibrio de poder dentro de la familia están dados por el **género** y por la **edad**, como veremos más adelante.

El término Violencia Doméstica alude a todas las forma de **abuso** que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable (Corsi, 1995/12).

Se denomina **relación de abuso** a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por **acción** o por **omisión**, ocasionan **daño físico y/o psicológico** a otro miembro de la relación.

La investigación epidemiológica acerca del problema de la violencia doméstica ha demostrado que existen dos variables que resultan decisivas a la hora de establecer la distribución del poder y, por lo tanto, determinan la dirección que adopta la conducta violenta y quienes son las víctimas más frecuentes a las que se les ocasiona el daño. Las dos variables citadas son **género** y **edad**. Por lo tanto, los grupos de riesgo para la violencia en contextos privados son las mujeres y los niños, definidos culturalmente como los sectores con menos poder.

Dado que las mujeres son la población en riesgo, en la literatura internacional se suele utilizar el término **violencia doméstica** como equivalente a **violencia hacia la mujer en el contexto doméstico** (Corsi, 1995/12).

La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza.

Para poder comprender la dinámica de una relación de abuso es necesario definir con mayor precisión los conceptos de **daño** y **poder**.

1. - Por **daño** debe entenderse cualquier tipo y grado de menoscabo para la integridad de otro. De este modo, existen diferentes tipos de daño ocasionados en el contexto de una relación de abuso: **daño físico, psíquico, económico, etc.**

2. - El **desequilibrio de poder** en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivo para un observador externo. A menudo, es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio, aun cuando desde una perspectiva “objetiva” no tengan existencia real.

A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar un daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza. En la expresión máxima de la violencia colectiva, la guerra, cuando se ordena un bombardeo, el objetivo primario no es matar personas, sino obtener un mejor posicionamiento frente al enemigo, que permita acercarse al propósito final de doblegarlo y someterlo a las propias exigencias.

En un contexto interpersonal, cuando alguien amenaza con un arma a otro, no persigue el objetivo de ocasionarle un daño psíquico, secuela de la situación traumática, sino obtener que el otro haga algo que no haría por su propia voluntad. Entiéndase bien: en ambos casos, el daño se produce, pero no constituye la motivación esencial de la conducta violenta (Corsi, 1995/25).

2.2. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR.

La violencia doméstica es también llamada *Violencia Familiar* o intra intrafamiliar, por lo que se respetarán los términos usados por diferentes autores para definirlos.

Según Stith, (1990/27) “La violencia doméstica se define a grandes rasgos como actos violentos ejercidos por una persona con un rol marital, sexual, parental o de cuidados hacia otros con roles recíprocos”.

Jorge Corsi, (1994/38) la define de la siguiente manera. El término *Violencia Familiar* alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia.

En su acepción legal la *Violencia Familiar* es aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico dirigido a dominar someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cada miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo haya tenido por afinidad, civil; matrimonial, concubinato o mantenga una relación de hecho que tiene por efecto causar daño, y que puede ser cualquiera de las siguientes:

- Maltrato Físico
- Maltrato Psicoemocional
- Maltrato Sexual

2.3. PANORAMA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

El problema de la violencia doméstica ingresa al temario de los organismos internacionales en el transcurso de la década de los 80's. La ONU, en su Asamblea General de noviembre de 1985, abordó el tema de la violencia en el hogar. Con ello, retomaba una resolución del Consejo Económico y Social de la misma organización, encuadrando el punto debatido en sus actividades sobre la prevención de la criminalidad, por un lado, y en las del Decenio en favor de la mujer, cuya culminación fue la reunión de Nairobi en 1985.

En el mismo año, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adopta una recomendación similar y paralela a la anterior, pero centrada en el ámbito europeo.

En diciembre de 1986 se reúne en Viena un grupo de expertos para tratar la violencia en el hogar y sus efectos en las mujeres, del cual surge un documento que contiene recomendaciones a escala internacional, regional y nacional.

En 1986, la 23ava Asamblea de Delegadas de la **Comisión Interamericana de Mujeres**, de la OEA comenzó el análisis de la violencia que afecta a la mujer, aprobando un importante plan de acción contenido en la Resolución 103/86.

En noviembre de 1987 se reúne en Estrasburgo, organizado por el **Consejo de Europa**, un Coloquio sobre la Violencia en el seno de la Familia, precedido por un conjunto de informes nacionales de los Estados miembros.

En 1990, la 25ava Asamblea de Delegadas de la **Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA** aprueba las Conclusiones y Recomendaciones de la Consulta Interamericana sobre Mujer y Violencia.

En el Octavo Congreso de las **Naciones Unidas** sobre prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (La Habana, 1990), se retoman las Recomendaciones de 1985 y se encomienda al Departamento de Justicia de Canadá la confección de un manual para quienes trabajan en el campo de la violencia doméstica.

En la Conferencia Interparlamentaria de Pyongyang, en 1991, se adoptó por unanimidad una recomendación acerca de las Políticas para eliminar la violencia hacia los niños y las mujeres.

A partir de las Recomendaciones globales, se han generado numerosos encuentros regionales, tendientes a discutir políticas en torno al problema. Así por ejemplo, en marzo de 1992 se realizó en Managua el Primer Seminario Subregional sobre Violencia contra la Mujer, organizado por el Programa Mujer, Salud y Desarrollo de la **Organización Panamericana de la Salud**, en el que quedó definido el tema de la violencia contra la mujer como un **problema de Salud Pública**.

La convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, celebrada en la ciudad de Belém Do Pará, Brasil, en 1994. En México fue aprobada por el Senado el 26 de noviembre de 1998.

La plataforma de Acción Mundial (**PAM**) aprobada en la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing**, China en septiembre de 1995, ha constituido hasta hoy un referente muy importante para las mujeres del mundo sobre todo por su carácter acumulativo, pues es el resultado de los avances logrados en anteriores conferencias y cumbres es expresión de un gran consenso entre gobiernos representados en Naciones Unidas y mujeres de organizaciones de la sociedad civil.

La PAM fue firmada por 189 países quienes signaron sobre objetivos y medidas concretas a favor de las mujeres y sobre la equidad de género. A cinco años de aprobada la PAM se viene realizando una evaluación de su cumplimiento por parte de los diversos sectores sociales.

En la región de América Latina y El Caribe se han realizado con este fin en Lima, Perú, dos eventos muy importantes: La Reunión Regional de Organizaciones no Gubernamentales de América Latina y El Caribe “Algo más que palabras... Mecanismos, Recursos y Justicia de Género en el siglo XXI”, el 5,6 y 7 de febrero del presente, y la Octava Conferencia Regional de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el 8,9 y 10 de ese mismo mes. En esta Conferencia se realizó un balance de los avances y desafíos en las áreas de Equidad de Género y Derechos Humanos del Programa de Acción Regional (PAR) para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995 – 2001, en los dos años transcurridos desde la última Conferencia Regional, y a cinco años de la Plataforma de Acción Mundial aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

A partir de estas conferencias se definieron acciones para que la mujer fuera integrada , en igualdad de condiciones y derechos, en los procesos de desarrollo económico así como para promover la no – violencia hacia las mujeres.

Sin embargo, el documento internacional de protección a los derechos de las mujeres más importante es La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la ONU en 1979, firmada por México en 1980 y ratificada en 1981. los estados partes de la convención se obligan a legislar, impulsar políticas públicas y acciones afirmativas para erradicar los patrones estereotipados de comportamiento prevalecientes y que permiten la supremacía de un sexo sobre el otro, así como a sancionar cualquier tipo de trato diferenciado, excluyente o discriminatorio, incluyendo la violencia de género.

En 1998 se recomendó a nuestro país incluir la legislación sobre *Violencia Familiar* en todo el territorio nacional, aumentar las sanciones contra los perpetradores del delito de *Violencia Familiar*, establecer programas de apoyo a las mujeres víctimas de *Violencia Familiar* y sexual, así como vigilar que se otorgue la reparación del daño.

En tanto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará, Brasil), es el único instrumento regional cuyo único propósito es detener y remediar la violencia de género. En su artículo 7^o, la Convención enumera una lista específica de obligaciones de los Estados con respecto a la prevención y atención de los actos de violencia contra la mujer.

Como miembro de la Organización de los Estados Americanos, México suscribió y ratificó esta Convención que exhorta a los países a crear o modificar todos los instrumentos legales y mecanismos necesarios para erradicar y detener la violencia contra las mujeres, incluida, la *Violencia Familiar*

Al ratificar México esta Convención, se elevó a rango de Ley por lo que resulta fundamental para orientar las acciones de las instituciones públicas y de la sociedad para abatir la violencia.

En apego a las disposiciones de los instrumentos internacionales y gracias a la movilización de importantes grupos sociales, en específico el movimiento de mujeres, en 1990 y 1994 se realizaron las primeras reformas al Código Penal para plasmar modificaciones a la norma penal, al agravarse las penas para los delitos sexuales.

Asimismo, se modificó el Código Civil para incluir como causal de divorcio necesario la *Violencia Familiar* y limitar la patria potestad en caso de *Violencia Familiar*.

Posteriormente, en 1997, el poder Ejecutivo Federal propuso nuevas modificaciones al Código Penal, al tipificar la *Violencia Familiar* como delito

En el caso de aquella que encuentra, entre sus víctimas, a las niñas y niños, y a las personas con discapacidad física o mental o bien que no pueden resistir alguna agresión, se trata de delitos que deben ser perseguidos “de oficio” por la Procuraduría General de Justicia.

A partir de esta toma de conciencia sobre el problema y sus implicaciones sociales por parte de las autoridades del Distrito Federal, en abril de 1996, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, aprobó una propuesta mediante la cual se creó la **Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar** que impulsó el establecimiento de un Consejo, dos Unidades de Atención y un albergue para atender a las víctimas. La Ley fue reformada en junio de 1998, para cambiar su nombre y establecerse como la **Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar**, ampliando así su marco de acción, al incluir relaciones de hecho, y relaciones interpersonales pasadas o presentes, sin limitar a aquellas que vivan bajo el mismo techo.

Siendo pionera en su tipo a nivel nacional, la Ley tiene un carácter administrativo que define las tareas de las distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal para la asistencia y prevención de la *Violencia Familiar*.

Así en su Artículo 17 establece que: “Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas... diseñar el **Programa General de Asistencia y Prevención de la *Violencia Familiar*...**”

Para comprender acabadamente los fundamentos de tales recomendaciones , se hace necesario avanzar en la investigación y el conocimiento de los diversos contextos en los que se hace posible la violencia hacia la mujeres en el ámbito doméstico.

Discutir el grave problema de la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico, requiere preliminarmente de algunas **definiciones básicas**, que permitan dar cuenta del fenómeno desde una perspectiva cultural, social, institucional e interpersonal (Corsi, 1990/10)

2.4. LA VIOLENCIA FAMILIAR

El fenómeno de la violencia que se ejerce dentro del hogar, contra los miembros de la familia en particular hacia las mujeres y los niños ha sido una problemática que desde hace tiempo se presenta; está reconocida como uno de los problemas más serios a los que se enfrentan las familias actuales.

La *Violencia Familiar* es un problema multicausal y el cual adopta las diferentes formas específicas de violencia doméstica, es decir, abuso conyugal, abuso físico, sexual infantil y abuso a la tercera edad.

La violencia implica cualquier acto de violencia, incluyendo la violencia emocional que daña el autoconcepto del individuo. El **abuso sexual de los niños** incluye un abuso abierto u oculto, en el cual los familiares adultos, cuidadores, padrastros, amantes de los padres de los niños, o hermanos mayores y más fuertes que éste, intentan recibir gratificación sexual de él o gratificar sexualmente al niño. El abuso físico incluye cualquier

acto de agresión dentro de una familia, desde pegar, empujar o excluir, y/o emplear un arma o matar a un miembro de la familia.

El **maltrato a los ancianos** comprende el abuso físico, el abuso psicológico, el abandono, el abuso económico, y la violación de los derechos de la persona anciana.

Es necesario subrayar que, para poder definir una situación familiar como un caso de violencia doméstica, la relación de abuso debe ser *crónica, permanente o periódica*, por lo tanto, no están incluidas en la definición las situaciones de maltrato aisladas.

Cuando hablamos de *Violencia Familiar* nos referimos, pues, a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo intrafamiliar, entre las personas que forman el círculo familiar (Corsi, 1994/34)

Esta definición, tomada en sentido amplio, muestra que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo y edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. Sin embargo, las cifras estadísticas son elocuentes: es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso (físico, sexual o emocional), son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de estos abusos.

A continuación se explican cada uno de los tipos de maltrato a los niños, ancianos y el maltrato conyugal, en cada una de las esferas en las que se presenta el abuso (Corsi, 1994/33).

1.- Maltrato Infantil. Es cualquier acción u omisión, no accidental, que provoque daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores. Pero esta definición engloba diferentes tipos de maltrato.

- **Abuso Físico.** Cualquier acción u omisión, no accidental, que provoque daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores, que

provoque daño físico o enfermedad en el niño. La intensidad del daño puede variar desde una contusión leve hasta una lesión mortal.

- **Abuso Sexual.** Cualquier clase de contacto sexual con un niño por parte de un familiar / tutor adulto, con el objeto de obtener excitación y/o gratificación sexual del adulto o gratificar sexualmente al niño. La intensidad del abuso puede variar desde la exhibición sexual hasta la violación y puede ser ejercido por los padres, hermanos, padrastros, o parejas que convivan con los padres del niño maltratado.
- **Abuso Emocional.** Típicamente se presenta bajo la forma de hostilidad verbal crónica (insultos, burlas, desprecio, críticas hasta amenazas de abandono) y constante bloqueo de las iniciativas infantiles (que puede llegar hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto que convive con el niño.
- **Abandono Físico.** Es un maltrato pasivo; ocurre cuando las necesidades físicas (alimentación, abrigo, higiene, protección y vigilancia de las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos) no son atendidas, temporaria o permanentemente, por ningún miembro del grupo que convive con el niño.
- **Abandono emocional.** Es la falta de respuesta a las necesidades de contacto afectivo del niño, ausencia de contacto corporal, caricias, etc., indiferencia frente a los estados anímicos del niño.
- **Niños Testigos de Violencia.** Cuando los niños presencian situaciones crónicas de violencia entre sus padres. Los estudios comparativos muestran que estos niños presentan trastornos muy similares a los que se caracterizan a quienes son víctimas de abuso.

2.-Maltrato a Ancianos. Puede ser definido como todo acto que, por acción u omisión, provoque daño físico o psicológico a un anciano por parte de un miembro de su familia.

Comprende agresiones físicas, trato despectivo, descuido en la alimentación, el abrigo, los cuidados médicos, el abuso verbal, emotivo y financiero, la falta de atención, la intimidación, las amenazas etc., por parte de los hijos u otros miembros de la familia.

El maltrato a los ancianos incluye los abusos perpetuados por cónyuges, hijos, hermanos o cuidadores en ambientes institucionales. Los asaltos efectuados por extraños o personas ajenas a la familia y que no desempeñen el rol de cuidador, no puede incluirse dentro de esta definición.

3.-Violencia Conyugal. Incluye las situaciones de abuso que se producen en forma cíclica y con intensidad creciente, entre los miembros de la pareja conyugal. El 2% de los casos corresponden a abuso hacia el hombre, el 75% de los casos corresponden a maltrato hacia las mujeres y el 23% restantes son los casos de violencia recíproca cruzada.

- **Maltrato hacia la Mujer.** La mujer víctima de violencia por parte de su esposo o compañero es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio. Según la definición de G. Ferreira (1989) “una mujer golpeada es aquella que sufre maltrato intencional, de orden emocional, físico y sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo”.
- **Abuso Físico.** Incluye una escala que puede comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo provocar abortos, lesiones internas, desfiguraciones, y hasta el homicidio.
-

-
- **Abuso Emocional.** Comprende una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización, amenazas, etcétera. La mujer sometida a este clima emocional sufre una progresiva debilitación psicológica, presenta cuadros depresivos y puede desembocar en el suicidio.
 - **Abuso Sexual.** Consiste en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer. Incluye la violación marital.
 - **Violencia Recíproca o Cruzada.** Para poder clasificarla de este modo es necesario simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. El maltrato recíproco puede ser verbal y/o físico. En consecuencia, el término “abuso conyugal” puede aplicarse a parejas vinculadas en una relación fuera del matrimonio.
 - **Hostigamiento Sexual.** Cualquier tipo de acercamiento, asedio o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada, en el contexto de una relación desigual de poder, derivada de la posibilidad de dar beneficios e imponer sanciones” (Bedolla y García, 1989/16).

En síntesis, podemos señalar que independientemente de los diferentes tipos de maltrato, que el agresor emplee siempre está presente el ejercicio del poder del más fuerte sobre el más débil y lo que varía son las formas de manipulación o coerción que se ejercen.

2.5. EL CONTEXTO CULTURAL DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Los **estereotipos de género**, transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación, etc., sientan las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de sociedades privadas, tales como las que están representadas por el noviazgo, el matrimonio o la convivencia.

Investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, demuestran que, a pesar de los esfuerzos realizados por numerosas organizaciones, tendientes a difundir y promover ideas progresistas acerca de la igualdad entre los géneros, cierto núcleo de premisas, constitutivas de un sistema de creencias más amplio, siguen siendo sostenidas por amplios sectores de la población. Entre ellas, las más persistentes, son:

- Que las mujeres son inferiores a los hombres
- Que el hombre es el jefe del hogar
- Que el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos, que la privacidad del hogar debe ser defendida de las regulaciones externas

Un sistema de creencias sostenido en tales premisas, tiene como consecuencia inmediata la noción de que un hombre tiene el derecho y la obligación de imponer medidas disciplinarias para controlar el comportamiento de quienes están a su cargo.

Aun cuando se modifiquen las leyes, los comportamientos tienden a seguir siendo regulados por esta normativa cultural que legitima el uso de la fuerza como "método correctivo" y como instrumento de poder dentro de las relaciones privadas.

Distintos autores han señalado el valor de los **mitos culturales** acerca de la violencia hacia la mujer, como elementos perpetuadores del problema. Precisamente, una de las características definitorias del mito es su resistencia al cambio; la fuerza del mito reside en que es invulnerable a las pruebas racionales que lo desmienten. En el caso de la violencia doméstica, los mitos cumplen tres funciones principales:

1. **Culpabilizan a la mujer** (mitos acerca de la provocación, el masoquismo, etc.)
2. **Naturalizan la violencia** ("el matrimonio es así", "los celos son el condimento del amor")
3. **Impiden a la víctima salir de la situación** (mitos acerca de la familia, el amor, la abnegación, la maternidad, etc.)

Tanto los mitos como los estereotipos culturales, necesitan de un vehículo para encarnarse en pensamientos, actitudes o conductas. Dicho vehículo está representado por las instituciones que, dentro de la comunidad, son verdaderas transmisoras de los mensajes culturales antes apuntados.

2.6. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Los valores culturales no se encarnan directamente en las personas, sino que se hallan mediatizados por una serie de espacios que constituyen el entorno social más visible: las instituciones educativas, recreativas, laborales, religiosas, judiciales, etc.

La estructura y el funcionamiento de tales entornos juegan un papel decisivo para favorecer la realimentación permanente del problema de la violencia en la familia. Veamos de qué manera.

En primer lugar, tenemos que considerar la denominada "legitimación institucional de la violencia". Esto sucede cuando las instituciones reproducen en su funcionamiento el modelo de poder vertical y autoritario; de alguna u otra manera, terminan usando métodos violentos para resolver conflictos institucionales, lo cual se transforma en un espacio simbólico propicio para el aprendizaje y/o legitimación de las conductas violentas en el nivel individual.

Para poner sólo dos ejemplos, la mayoría de las instituciones escolares y educativas no ofrecen alternativas a la resolución violenta de conflictos interpersonales; más bien, reproducen un estilo de relación autoritario, y los contenidos de los planes de estudio están impregnados de estereotipos de género. Las instituciones religiosas, independientemente del credo de que se trate, suelen alentar la resignación frente al maltrato Intrafamiliar, y siguen sosteniendo un modelo de familia patriarcal.

Un componente especialmente poderoso, fuera del contexto familiar, lo constituyen los medios masivos de comunicación. Dado su potencial multiplicador, los modelos violentos que proporcionan tienen una influencia decisiva en la generación de actitudes y en la legitimación de conductas violentas. Los medios masivos no son, por sí mismos, origen de la violencia; pero constituyen un factor que la transmite, tienen un valor que no puede ignorarse en una época que está signada por su influencia.

El contexto económico y laboral no puede dejar de ser tenido en cuenta a la hora de analizar la influencia de los factores exosistémicos. Las investigaciones en el área de la *Violencia Familiar* han demostrado que existen factores de riesgo fuertemente asociados con el problema, tales como el stress económico y el desempleo. El stress económico y laboral puede encontrarse en cualquier clase social (no es privativo de los sectores más carenciados) y el desempleo puede ocultarse bajo diversas formas de subempleo. Pero es necesario subrayar que ninguno de estos factores es, por sí mismo, causa de la violencia Intrafamiliar. Del mismo modo que el alcoholismo, son componentes que aumentan el riesgo, cuando se combinan con otros determinantes macro y microsistémicos.

Desde el punto de vista de los recursos con que una comunidad determinada cuenta en relación al problema de la violencia doméstica, también encontramos factores que se asocian para contribuir a la perpetuación del fenómeno. Por ejemplo, la carencia de una legislación adecuada que defina al maltrato y la violencia dentro de la familia como conductas socialmente punibles. o la escasez de apoyo institucional para las víctimas de abuso intrafamiliar. o la impunidad de quienes ejercen la violencia hacia los miembros de su familia.

Un capítulo aparte merece, por su importancia, el fenómeno de la victimización secundaria. Se denomina así a las distintas formas mediante las cuales una persona que está siendo victimizada en el contexto familiar, vuelve a ser victimizada cuando recurre a instituciones o profesionales en busca de ayuda.

Habitualmente, los profesionales y las instituciones, impregnados de los mitos y estereotipos culturales en torno al tema de la *Violencia Familiar*, dan respuestas inadecuadas a quienes piden ayuda, por ejemplo, buscando la culpabilidad en la víctima o restando importancia al problema. Las intervenciones erróneas, lejos de ser neutras, tienden a agravar la situación de quienes están en riesgo, poniendo muchas veces en peligro sus vidas. Es por ello que un punto importante a tomar en cuenta es crear una sensibilización en los profesionistas para poder apoyar a todas las víctimas que se presentan a solicitar ayuda.

2.7. EL CONTEXTO FAMILIAR DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Encontramos definiciones del concepto familia en textos de antropología, sociología, derecho, Psicología, etc. En la mayoría de ellos se establece la distinción entre **familia extensa** y **familia nuclear**, de acuerdo a las unidades de estudio que se consideren. También se enumeran las funciones fundamentales de estos núcleos humanos: cooperación económica, socialización, educación, reproducción, relación sexual.

De acuerdo a las diferentes definiciones, los individuos se unen por razones biológicas, psicológicas y socio-económicas. Independientemente del status jurídico de tales uniones, la familia puede ser considerada como un grupo social primario que, al menos, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones. Las variaciones en las formas que adopta tal grupo acompañan a los cambios estructurales de la sociedad en los distintos períodos históricos (desde la familia extensa conviviente como unidad económica autosuficiente, hasta algunas formas actuales de familias monoparentales).

No nos interesa aquí detenemos en la discusión acerca de los diferentes criterios teóricos acerca de la definición de **familia**, sino más bien en ciertas características de la interacción familiar que la convierten en un entorno posible para la violencia.

En primer término, para poder aproximarnos al estudio de la familia como **entorno real**, necesitamos revisar las nociones místicas que hemos aprendido desde los cuentos infantiles y los textos escolares, que muestran a la familia como **lugar ideal**, de realización afectiva, comprensión recíproca y seguridad.

Por el contrario, los datos empíricos muestran a la familia, por sus características de intimidad, privacidad y creciente aislamiento, como una organización que tiende a ser conflictiva. Sin embargo, se tiende a conservar una imagen idealizada de la vida familiar, como un núcleo de amor más que de violencia potencial.

Ahora bien, el conflicto, que parece inherente a la vida de la familia, no genera necesariamente la violencia; podríamos decir que, por el contrario, el negar la inevitabilidad del conflicto es lo que muchas veces contribuye a la aparición de la violencia.

A partir de investigaciones sociales realizadas, Gelles, R y. Straus, M 1988 (citados Corsi, 1994/27) han identificado 11 factores que pueden incrementar el riesgo potencial dentro de una familia:

1. La duración del periodo de riesgo; es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.
2. La gama de actividades y temas de interés; la interacción entre los miembros de una familia se produce en una multiplicidad de contextos.
3. La intensidad de los vínculos interpersonales.
4. Los conflictos de actividades; es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
5. El derecho culturalmente adquirido a influenciar los valores, comportamientos y actitudes de los otros miembros de la familia.

-
6. Las diferencias de edad y sexo.
 7. Los roles atribuidos, en función de la edad y el sexo.
 8. El carácter privado del medio familiar.
 9. La pertenencia involuntaria; es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.
 10. El stress atribuible al ciclo vital, los cambios socio-económicos y otros.
 11. El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y preferencias.

Todos estos factores incrementan la vulnerabilidad de la familia y transforman al conflicto, inherente a toda interacción, en un factor de riesgo para la violencia.

Pero podemos dar un paso más en la conceptualización de la familia como entorno propicio para las interacciones violentas, analizando dos variables en torno a las cuales se organiza el funcionamiento familiar: el **poder** y el **género**.

Ambas categorías aluden a una particular organización jerárquica de la familia, según la cual la estructura del poder tiende a ser vertical, según criterios de género y edad. Así, el concepto de "jefe de familia", que a menudo está jurídicamente definido, se corresponde con la categoría "varón adulto". A tal punto la cúspide del poder familiar se halla vinculada con el género, que en muchas culturas y subculturas, cuando muere el padre, su lugar pasa a ser ocupado por el mayor de los hijos varones, independientemente de la existencia de la madre y/o hermanas mayores.

Verticalidad, disciplina, obediencia, jerarquía, respeto, castigo, son elementos indispensables para la organización de instituciones militares, dentro de las cuales resultan funcionales.

Cuando estos fundamentos sirven de base para regular las relaciones intrafamiliares, encontramos algunas de las siguientes "leyes" en una normativa implícita pero sancionable: Gelles, R y :Straus. M. 1988 (citados Corsi 1994/28).

-
- "Los hijos deben respeto a los mayores"
 - "La mujer debe seguir al marido"
 - "Los hijos deben obedecer a los padres"
 - "El padre debe mantener el hogar"
 - "El padre es el que impone la ley"
 - "Las faltas a la obediencia y al respeto deben ser castigadas"

La naturalidad con que estas premisas son aceptadas, e incluso prescritas desde ciertos sectores profesionales, nos dicen de la coherencia de este modelo autoritario de familia con el macro contexto en el que está inserto, definido globalmente como "cultura patriarcal". Una de las características de esta legalidad es la unidireccionalidad: el concepto de **respeto** no es entendido como una categoría que requiere reciprocidad, sino que es definido a partir de una estructura de poder en la cual la dirección establecida es desde "abajo" hacia "arriba".

La aceptación estricta de esta "normativa" legitima diversas formas de abuso intrafamiliar. Por ejemplo, los niños abusados sexualmente son una consecuencia de la aceptación de las normas acerca de la obediencia y el respeto que le deben a los mayores.

En una estructura vertical, se suele poner el acento en las obligaciones, más que en los derechos de los miembros. Por lo tanto, los más débiles tienen una oscura conciencia de sus opciones y facultades. De ahí que su **dependencia** con respecto a los más fuertes se acentúa, y su **autonomía** personal se ve recortada.

Los estudios de género llevados a cabo en las últimas décadas muestran a las claras la vigencia de los estereotipos culturales que atribuyen más valor a lo masculino que a lo femenino, ubicando jurídica y psicológicamente a varones y mujeres en distintos niveles jerárquicos dentro de la organización familiar.

Preliminarmente, podemos afirmar que la evaluación del potencial de violencia en una familia requiere la consideración de los siguientes elementos: (M. Straus, 1988/40).

- Grado de verticalidad de la estructura familiar.
- Grado de rigidez de las jerarquías.
- Creencias en torno a la obediencia y el respeto.
- Creencias en torno a la disciplina y al valor del castigo.
- Grado de adhesión a los estereotipos de género.
- Grado de autonomía relativa de los miembros.

La utilización de las distintas formas de *Violencia Familiar*, intrafamiliar o doméstica esto es: abuso físico, emocional o sexual, supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia los más débiles. Es por eso que la violencia es entendida **como un emergente de las relaciones de poder dentro de una familia.**

Los estudios realizados con familias que presentan problemas de violencia muestran un predominio de estructuras familiares de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales. Habitualmente, este estilo verticalista no es percibido por una mirada externa, ya que la imagen social de la familia puede ser sustancialmente distinta de la imagen privada. Esta disociación entre lo público y lo privado, para ser mantenida, necesita a veces de cierto grado de aislamiento social, que permite sustraer el fenómeno de la violencia de la mirada de los otros.

Con sugestiva frecuencia, los antecedentes que emergen de la historia personal de quienes están involucrados en relaciones violentas, muestran un alto porcentaje de contextos violentos en las familias de origen. Los hombres violentos en su hogar suelen haber sido niños maltratados o, al menos, testigos de la violencia de su padre hacia su madre. Las mujeres maltratadas también tienen historias de maltrato en la infancia.

La violencia en la familia de origen ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de "normalización" de la violencia: la recurrencia de tales conductas, percibida a lo largo de la vida, las ha convertido en algo corriente, a tal punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren, y muchos hombres no comprenden cuando se les señala que sus conductas ocasionan daño.

Los modelos violentos en la familia de origen tienen un efecto "cruzado" cuando consideramos la variable género. Los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llevan a cabo un verdadero "aprendizaje de la indefensión", que las ubica más frecuentemente en el lugar de quien es víctima del maltrato en las sucesivas estructuras familiares.

En el fondo, hay un factor que es común a quienes han sufrido situaciones de violencia en la infancia, sean hombres o mujeres: la baja autoestima. Pero, por efecto de la socialización de género, se manifiesta de manera distinta según el sexo: en las mujeres incrementa los sentimientos de indefensión y culpabilidad; en los hombres, activa mecanismos de sobre compensación que lo llevan a estructurar una imagen externa "dura".

2.7.1. EL CONTEXTO BIPERSONAL DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

La violencia en la pareja no es permanente, sino que se da por ciclos; la interacción varía desde períodos de calma y afecto hasta situaciones de violencia que pueden llegar a poner en peligro la vida. El vínculo que se va construyendo es dependiente y posesivo, con una fuerte asimetría. Los primeros síntomas se pueden percibir durante el noviazgo, cuando la interacción comienza a caracterizarse por los intentos del hombre por controlar la relación, es decir, controlar la información, las decisiones, la conducta de ella, e incluso sus ideas o formas de pensar. Cuando el control de la relación se ha establecido, debe

mantenerse a través de métodos que pueden incluir la violencia. Se produce entonces un juego de roles complementarios, según el cual una mujer socializada para la sumisión y la obediencia es la pieza complementaria del engranaje que conforma junto con un hombre socializado para ser ganador, controlar las situaciones y asumir el liderazgo.

Un hombre violento puede haber internalizado pautas de resolución de conflictos a partir de su más temprana infancia. Cuando la demanda externa se le vuelve insoportable, necesita terminar rápidamente con la situación que la genera y él ha aprendido que la vía violenta es la más rápida y efectiva para aliviar la tensión. La identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos y complementarios: un hiperdesarrollo del "Yo exterior" (hacer, lograr, actuar) y una represión de la esfera emocional (Corsi 1995/43). Para poder mantener el equilibrio de ambos procesos, el hombre necesita ejercer un permanente autocontrol que regule la exteriorización de sentimientos tales como el dolor, la tristeza, el placer, el temor, etc., como una forma de preservar su identidad masculina.

El hombre violento se caracteriza, pues, por la inexpresividad emocional, la baja autoestima, la escasa habilidad para la comunicación verbal de sus sentimientos, la resistencia al auto conocimiento, la proyección de la responsabilidad y de la culpa.

Una mujer maltratada suele haber incorporado modelos de dependencia y de sumisión. Ella experimenta un verdadero conflicto entre su necesidad de expresar sus sentimientos y el temor que le provoca la posible reacción de su marido. El miedo y la represión de sus necesidades emocionales la llevan a menudo a vehicular la expresión de lo reprimido a través de síntomas psicósomáticos. Habitualmente experimenta sentimientos de indefensión, impotencia y desarrolla temores que la vuelven huidiza y evitativa.

El hombre violento suele adoptar modalidades conductuales disociadas: en el ámbito público se muestra como una persona equilibrada y en la mayoría de los casos, no expresa en su conducta nada que haga pensar en actitudes violentas. En el ámbito privado,

en cambio, se comporta de modo amenazante, utiliza agresiones verbales, actitud inhales y físicas, como si se transformara en otra persona. Su conducta se caracteriza por estar siempre "a la defensiva" y por la posesividad respecto de su pareja.

La mujer maltratada, por su parte, suele ocultar ante el entorno social su padecimiento en el contexto conyugal y muchas veces adopta conductas contradictorias (por ejemplo, denunciar el maltrato y luego retirar la denuncia). En la esfera privada, oscila entre momentos en que adopta una conducta sumisa para no dar "motivos" para el maltrato y otros en los que expresa sus emociones contenidas. Una observación externa de su conducta muestra una persona huidiza, temerosa, que tiende al aislamiento, pero que cualquier estímulo externo puede provocar en ella una reacción emocional.

El hombre violento tiene una percepción rígida y estructurada de la realidad. Sus ideas son cerradas, con pocas posibilidades reales de ser revisadas. Percibe a su mujer como "provocadora": tiene una especie de lente de aumento para observar cada pequeño detalle de la conducta de ella; en cambio, le resulta extraordinariamente difícil observarse a sí mismo, a sus sensaciones y sentimientos, por lo tanto, suele confundir miedo con rabia, o inseguridad con bronca.

Realiza permanentes movimientos de minimización cognitiva acerca de las consecuencias de su propia conducta, y de maximización perceptual de los estímulos que la "provocan". También suelen tener una fuerte tendencia a confundir sus suposiciones imaginarias acerca de su mujer, con la realidad y, por lo tanto, actuar en función de su construcción imaginaria (por ejemplo, en las reacciones celotípicas).

La mujer maltratada se percibe a sí misma como no teniendo posibilidades de salir de la situación en la que se encuentra. Tiene una idea hipertrofiada acerca del poder de su marido. El mundo se le presenta como hostil y ella cree que nunca podrá valerse por sí misma.

Cuando el maltrato es muy grave y prolongado, puede tener ideas de suicidio o de homicidio. El abuso emocional de la que es objeto tiene como consecuencia que ella comience a verse a sí misma como inútil, tonta o loca, tal como él le repite constantemente. Muchas veces puede llegar a dudar de sus propias ideas o percepciones.

Si no consideramos todos estos elementos del contexto bipersonal en el que transcurre la violencia doméstica, no podremos comprender las consecuencias que la experiencia de victimización tiene sobre la mujer.

2.7.2. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

El desarrollo creciente de los estudios de victimización ha encontrado su razón en la cantidad de delitos sobre los cuales no suele haber demasiada información, tales como el maltrato a la mujer en el contexto conyugal. En el documento de trabajo sobre Víctimas de Delitos, el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente llevado a cabo en 1985, señala que este tipo de víctimas constituye una gran proporción de la "cifra oscura" de la delincuencia, lo cual ha tenido por efecto minimizar la conciencia de ciertas formas de victimización como problema social.

Recientemente el 12 de noviembre de 1998 en México fue ratificada la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

En el preámbulo de la Convención, los estados firmantes reconocen que los actos de violencia cometidos en contra de las mujeres:

- Son manifestaciones de las formas de relación desigual que se dan entre hombres y mujeres.
- Son violatorios de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres.

-
- Limitan a las mujeres el ejercicio de esos derechos humanos y esas libertades fundamentales.

En ese mismo documento, se señala que la victimización en el seno del hogar, aparte de las consecuencias físicas, tiene efectos psicológicos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia.

Tras esa primera etapa de **desorganización**, las reacciones frente a la victimización suelen cambiar: los sentimientos de la víctima pueden pasar de un momento a otro del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia y de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos, deterioro de las relaciones personales, etc. También se puede presentar una reacción tardía, que ha sido descrita en los manuales de diagnóstico psiquiátrico como "desorden de tensión postraumática".

El PTD (Post-Traumático Desorden) consiste en una serie de trastornos emocionales, que no necesariamente aparecen temporalmente asociados con la situación que los originó, pero que constituyen una secuela de situaciones traumáticas vividas, tales como haber estado sometida a situaciones de maltrato físico o psicológico. Algunos de sus síntomas son los siguientes:

- Frecuentes pesadillas.
- Dificultad para concentrarse social y laboralmente.
- Trastornos del sueño (el más frecuente es el insomnio)
- Trastornos amnésicos.
- Trastornos en la capacidad de atención y concentración.
- Depresión.

-
- Sentimientos de culpa.
 - Miedos diversos.
 - Dificultades en el aprendizaje.

Recientemente, Carlos Sluzki (1994) señala seis niveles en los que pueden ubicarse los efectos de la violencia, de acuerdo a la combinación de dos variables que hace interactuar: el nivel percibido de amenaza para la persona y el grado de habitualidad de la conducta violenta:

1. **Disonancia cognoscitiva:** Cuando se produce una situación de violencia de baja intensidad en un contexto o en un momento inesperado. La reacción es de sorpresa, de imposibilidad de integrar el nuevo dato a la experiencia propia (un ejemplo de esto es cuando las mujeres maltratadas relatan el primer episodio durante la luna de miel).

2. **Ataque o fuga:** cuando se produce una situación de violencia de alta intensidad de un modo abrupto e inesperado. En estos casos, se desencadena una reacción psicofisiológica de alerta, pudiendo reaccionar con una posición defensiva u ofensiva, escapándose del lugar o enfrentando la amenaza. Es el caso de las mujeres que atraviesan los ciclos iniciales de la violencia y se ven sorprendidas por una conducta violenta desproporcionada para la situación. En estos ciclos iniciales, todavía la sorpresa obra a modo de disparador de conductas de ataque o fuga.

3. **Inundación- Parálisis:** cuando se produce una situación de violencia extrema, que implica un alto riesgo percibido para la integridad o la vida. La reacción puede incluir alteraciones del estado de conciencia, desorientación, etc., y ser el antecedente para la posterior aparición del Síndrome de Stress Posttraumático, ya descrito. Muchas mujeres relatan esta experiencia de paralización frente a situaciones tales como amenazas con armas, intentos de estrangulamiento o violación marital.

4. Socialización cotidiana: cuando las situaciones de maltrato de baja intensidad se transforman en habituales, se produce el fenómeno de la naturalización. Las mujeres se acostumbran a que no se tengan en cuenta sus opiniones, que las decisiones importantes las tome el hombre, a ser humillada mediante bromas descalificadoras, etc., pasando todas estas experiencias a formar parte de una especie de telón de fondo cotidiano que tiene el efecto anestésico ante la violencia.

5. Lavado de cerebro: Cuando las amenazas, coerciones y mensajes humillantes son intensos y persistentes, a menudo la víctima incorpora esos mismos argumentos y sistemas de creencias, como un modo defensivo frente a la amenaza potencial que implicaría diferenciarse (ella cree que la obediencia automática la salvará del sufrimiento). La mujer, llegado a este punto, puede repetir ante quien intenta ayudarla, que ella tiene toda la culpa, que se merece el trato que recibe, etc.

6. Embotamiento-Sumisión: Cuando las experiencias aterradoras son extremas y reiteradas, el efecto es el "entumecimiento psíquico", en el que las víctimas se desconectan de sus propios sentimientos y se vuelven sumisas al extremo. En estos casos, la justificación de la conducta del agresor y la auto inmolación alcanzan niveles máximos.

En todos los casos, estos efectos de la violencia sobre la mujer están acompañados por una sintomatología física que suele ser ubicada por los profesionales en el difuso campo de lo psicósomático. Cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación, son algunos de los síntomas más frecuentes, acompañando a cuadros psíquicos tales como estados de ansiedad, fobias, agotamiento, adinamia, abulia, depresión, etc.

El modelo profesional predominante trata de buscar la causa de los síntomas dentro de sus propios esquemas explicativos y se muestra renuente a considerar la experiencia de victimización como posible motivo de los mismos. Esta conducta de los profesionales tiende a potenciar la actitud ocultadora de la mujer (apoyada en los sentimientos de

vergüenza y culpa ya apuntados), y el fenómeno de la violencia hacia la mujer queda sin diagnosticar. Por lo tanto, se le suelen indicar tratamientos sintomáticos, que no consideran las verdaderas raíces del problema. Esta actitud profesional ha sido definida como **segunda victimización**, ya que contribuye a legitimar la violencia ejercida contra la mujer y busca en la propia víctima los motivos o las causas de las secuelas de la victimización.

2.7.3. PROBLEMAS PLANTEADOS

Después de haber recorrido de modo sucinto los elementos que, en diferentes contextos, permiten acercarnos a la comprensión del fenómeno de la violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico, es necesario señalar algunos problemas cruciales que necesitan ser considerados a la hora de pensar respuestas a este grave problema social. Sin la pretensión de enumerarlos en su totalidad ni de agotar la discusión en torno a cada uno de ellos, nos limitaremos a plantearlos, dejando abierta la cuestión como un posible disparador para la elaboración de propuestas.

2.7.3.1. La cuestión de la legislación sobre *Violencia Familiar*

Dado que la mayoría de las víctimas de la *violencia Familiar* son las mujeres, una adecuada respuesta legislativa al problema debería articularse con instrumentos internacionales tales como la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos del Niño (1959), la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1979) y los Principios Básicos de Justicia para las víctimas del Crimen y del Abuso de Poder (1985).

Diversos países han llevado adelante reformas legislativas para atender el problema específico planteado por la *Violencia familiar*, y algunos de ellos han promulgado Leyes sobre *Violencia Familiar*, de diferente alcance.

En materia jurídica nuestro país ha suscrito Convenios Internacionales tales como la Convención de Belém Do Pará y la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, obligándose a operar mecanismos para la prevención de la *Violencia Familiar* por medio de políticas de supervisión en sectores que la propician o la aprueban.

De gran importancia es la creación de las 16 Unidades de Atención a la *Violencia Familiar*, UAVIF, con naturaleza de tribunal administrativo para fungir como árbitros en eventos de *Violencia Familiar*, así como el establecimiento de sanciones para aquellos que provocan violencia en las familias y al mismo tiempo proporcionar apoyo psicosocial, tanto a las personas receptoras de *Violencia Familiar* como aquellas que la generan, reformas al código civil en su artículo 323 y al código penal en su artículo 343 Bis vigentes desde 1999.

Así de las nuevas disposiciones en materia de *Violencia Familiar* aprobadas en el ámbito civil y penal destacan las siguientes:

- ♣ Se establece que los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen *Violencia Familiar*.
- ♣ Se incluye a la *Violencia Familiar* como causal de divorcio, de la pérdida de la patria potestad y de la incapacidad que tiene el agresor para heredar del agredido.
- ♣ Se establece que los conflictos generados por la *Violencia Familiar* sean tratados con agilidad por los jueces de lo familiar y se tomen medidas precautorias suficientes para hacer cesar las agresiones.
- ♣ Se considera la reparación de los daños generados por la *Violencia Familiar* y se establece el pago de los tratamientos psicoterapéuticos que sean necesarios para la víctima. Se destaca la posibilidad de que las instituciones especializadas en *Violencia Familiar* legalmente constituidas colaboren en

calidad de peritos, corresponsabilizando a la sociedad civil organizada en el desaliento de la *Violencia Familiar*.

También a través de la SSA se elaboró la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, que se refiere a la Prestación de Servicios de Salud y que establece los Criterios para la Atención Médica de la *Violencia Familiar*. Este instrumento servirá para que en toda forma de atención que presten los médicos del sector salud se tenga el cuidado de identificar rasgos, indicios o situaciones ostensibles de violencia, presumiblemente derivada de las relaciones familiares y se ponga esta situación en conocimiento de la autoridad persecutora de los delitos.

Se creó también el Instituto de la Mujer; entre sus atribuciones está la de promover una cultura de la no violencia hacia las mujeres e impulsar, a través de los órganos políticos administrativos, la consolidación del Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 28 frac. X, confiere a la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras facultades "...formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son : niños y niñas de la calle, víctimas de Violencia Familiar, población con adicciones, personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana, trabajadoras y trabajadores sexuales e indigentes..."

Programas gubernamentales recientes han hecho campañas, a través de la Secretaría de Salud (SSA), El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el DIF y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), pendientes a que los/as adolescentes retrasen su primera unión y el primer embarazo. La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha incorporado en sus programas de primaria la educación sexual, y el vitae oficial de la secundaria incluye temas como la igualdad entre los sexos, la prevención del abuso sexual y el VIH/SIDA, la conducta sexual responsable, la planificación familiar y la salud reproductiva.

La principal discusión en torno a las reformas legislativas se basa en si la figura de la *Violencia Familiar* debe ser penalizada o no. En un reciente manual publicado por las Naciones Unidas se señala la existencia de argumentos en favor o en contra de la criminalización. Quienes están en contra de penalizar la conducta violenta hacia la mujer en el contexto doméstico, prefieren las estrategias de mediación, conciliación y rehabilitación terapéutica.

Un sector intermedio enfatiza el rol protector de la ley y señala la necesidad de reformas legislativas que garanticen la protección de las víctimas de violencia doméstica. Un tercer grupo de opiniones enfatiza el hecho de que la violencia doméstica debe ser considerada como un delito y, por lo tanto, penalizada criminalmente.

En todo caso, cualquiera fuera el criterio que prevalezca, lo que no se pone en duda es la necesidad de contar con una legislación específica en torno del tema, que permita orientar la acción de la justicia y que obre a la manera de una mirada social sobre un problema tradicionalmente considerado privado.

2.7.3.2. El funcionamiento de los sistemas policial y judicial

Estrechamente vinculado con el problema de la legislación, los modos y procedimientos en el ámbito policial y judicial deben ser reformulados a la luz de los actuales conocimientos en torno al problema de la *Violencia Familiar* Para asegurar los derechos de las víctimas y para prevenir la victimización secundaria durante el proceso legal.

Las respuestas tradicionales de la policía frente al problema necesitan ser reconsideradas, sobre todo cuando contribuyen a aumentar la indefensión de la víctima. Para ello, se ha intentado la constitución de cuerpos especiales de la policía para el tratamiento de casos de violencia doméstica. La creación de unidades con personal

especializado resulta de utilidad cuando se asegura una adecuada y permanente capacitación de los recursos humanos que las integran, y cuando estos organismos se integran a una red más amplia de recursos comunitarios, tales como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas al apoyo y tratamiento de las víctimas de violencia doméstica, refugios temporarios, sistema judicial, etc.

En el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas (1985) se señalan también las dificultades que suele enfrentar la Justicia ante los casos de Violencia Doméstica:

- El deficiente marco legal existente en la mayoría de los países para tipificar el problema.
- Los puntos de vista y creencias prejuiciosas que todavía afectan a jueces, fiscales y aun a los propios abogados defensores de las víctimas.
- La resistencia mostrada por las víctimas para cooperar en el proceso legal
- Los serios problemas para aportar pruebas y evidencias
- La indefensión del sistema judicial para hacer cumplir las sentencias, lo que las vuelve ineficaces.
- La competencia inespecífica de los tribunales (es decir, que junto a los casos de violencia doméstica, los jueces deben abocarse a diversas otras problemáticas).

Frente a estas dificultades, se han sugerido modificaciones de los procedimientos judiciales, que incluyen, entre otras, recomendaciones acerca de la creación de tribunales especializados, con equipos interdisciplinarios (en Canadá, por ejemplo, existen las denominadas "Court Clinic"), la creación de la figura del "testigo experto", el desarrollo de sentencias alternativas (que incluyen, por ejemplo, el mandato de tratamiento o rehabilitación de los agresores), y el énfasis en asegurar la seguridad de la víctima, incluyendo intervenciones preventivas que son ajenas a la mayoría de los procedimientos judiciales actuales.

2.7.3.3. La respuesta del sistema de salud frente a la Violencia Doméstica

Como ya señalamos, el sector Salud es renuente a considerar al problema de la Violencia Doméstica, aunque ésta haya sido definida como un problema de Salud Pública, por parte del Primer Seminario Subregional sobre Violencia contra la Mujer, organizado por la Organización Panamericana de la Salud (1992).

En un interesante estudio de Hilberman y colaboradores, 120 mujeres que habían pasado por una evaluación psiquiatría, fueron luego interrogadas acerca de la violencia en el hogar. Se pudo comprobar que 60 de ellas habían sufrido alguna forma de violencia por parte de sus compañeros. Sin embargo, la existencia de violencia doméstica había sido detectada sólo en 4 casos, en el curso de la evaluación psiquiatría previa. Otro estudio examinó las historias clínicas de un servicio de urgencias de un hospital y estableció que 20 de cada 100 pacientes mujeres eran víctimas de violencia y que la mitad de las heridas por las cuales habían concurrido al servicio se habían producido en el contexto de la violencia doméstica. Sin embargo, los médicos sólo habían diagnosticado la violencia en un caso cada 25.

Las características propias del fenómeno de la Violencia Doméstica generan dos conductas que se potencian mutuamente: por una parte, la mujer tiende a ocultar su condición de víctima de violencia, por motivos que van de la vergüenza al miedo; por la otra, los médicos y otros profesionales no detectan ni identifican el factor violencia doméstica en el contexto de una consulta clínica o psiquiátrica.

La actitud de los profesionales del área Salud que reciben las consultas es decisiva: cuando consideran (a partir de un conocimiento específico del tema), el problema de la violencia y el maltrato como posible factor generador de sintomatología, dan el primer paso para una adecuada respuesta a la mujer que consulta (que suele incluir la derivación a

servicios u organismos especializados). En cambio, si lo desconoce, lo niega o lo minimiza, está sentando las bases para una segunda victimización a la cual es sometida la mujer.

2.7.3.4. El problema de los modelos de tratamiento para las víctimas y para los agresores

A partir de la investigación en torno al problema de la Violencia doméstica, se ha puesto en duda el valor de los modelos tradicionales de tratamiento psicológico, tanto para las mujeres víctimas de violencia, como para quienes la ejercen. Es por eso que se han desarrollado, en los últimos 20 años, modelos de abordaje específicos, que incluyen, como componente común, la grupalidad. Los grupos para mujeres maltratadas y los grupos para hombres violentos han sido diseñados, metodológicamente, para atender la especificidad de la problemática.

Esta respuesta se inscribe dentro de una tendencia global que caracteriza a la indagación actual acerca de los modelos terapéuticos, en la consideración de diseñar procedimientos específicos para problemas específicos (en contraste con una tendencia mantenida hasta no hace mucho tiempo, consistente en aplicar un mismo modelo terapéutico a problemáticas disímiles).

2.7.3.5. La capacitación y la reconversión de recursos humanos como estrategia para prevenir la segunda victimización

En la misma línea de lo señalado en los puntos anteriores, se torna crucial el problema de la reconversión de los recursos humanos, a la hora de intentar dar una respuesta adecuada al problema de la Violencia doméstica.

Hasta el momento, la mayoría de los recursos profesionales eventualmente involucrados en el tratamiento de algún aspecto del problema (abogados / as, médicos / as, psicólogos / as, trabajadores / as sociales, policías, etc.), no suelen contar en su formación

de grado, con elementos conceptuales y metodológicos que les permitan abordar con especificidad los casos de violencia doméstica. Ello suele derivar en respuestas erróneas y a menudo victimizadoras, que se pueden traducir en un asesoramiento inadecuado, un enfoque terapéutico riesgoso o la confección de informes periciales forenses que perjudican a las víctimas.

Las estrategias frente a esta dimensión del problema varían desde proponer formaciones de postgrado interdisciplinarias, hasta la organización de múltiples formas de capacitación por sectores, que brinden los elementos para una adecuada comprensión del problema y reduzcan la probabilidad de respuestas secundariamente victimizadoras.

2.7.3.6. La necesidad de formular una política global sobre el problema de la Violencia Doméstica

En el marco de una política global se requiere pensar una serie de acciones e intervenciones dirigidas a diferentes niveles, que se originan en objetivos tales como: (Santos Martínez, Judith y Guilling Casados, David 1995).

- Develar los mitos y estereotipos culturales que sirven de basamento a la violencia.
- Concientizar a la comunidad acerca de la violencia familiar entendida como un problema social.
- Proporcionar modelos alternativos de funcionamiento familiar, más democráticos y menos autoritarios.
- Alentar la existencia de una legislación adecuada y específica para el problema de la violencia doméstica.
- Promover la creación de una red de recursos comunitarios para proveer apoyo y contención a las víctimas de la violencia.
-

-
- Crear programas de tratamiento y recuperación para víctimas y para perpetradores de violencia intrafamiliar.
 - Utilizar los medios masivos de comunicación para informar y desmitificar acerca del problema.
 - Proponer modificaciones en la estructura y en los contenidos del sistema de educación formal.
 - Crear programas de capacitación para profesionales, educadores y otros sectores involucrados, para prevenir la victimización secundaria.
 - Desarrollar programas de prevención dirigidos a niños de distintas edades, con el fin de que identifiquen las distintas formas de abuso y se conecten con formas alternativas de resolución de conflictos.
 - Orientar los tratamientos, en el nivel individual, hacia un incremento de la autoestima, reducción del aislamiento social y configuración de vínculos más igualitarios y menos posesivos.

Finalmente, si echamos una mirada de conjunto a todo lo discutido anteriormente, surge la evidencia de que el tema de la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico, entendido como un problema social, no puede recibir una adecuada respuesta si no existe una integración de recursos que esté facilitada por la formulación de una política global en torno del tema, que contemple simultáneamente acciones en los niveles legislativo, judicial, policial, de salud, de educación, de seguridad social, de empleo, etc.

2.8. EL CICLO DE VIOLENCIA MARITAL.

Todos éstos, sentimientos, valores, actitudes y comportamientos se ven sustentados por una serie de hechos repetitivos que provocarán en la mujer su permanencia ilimitada en la relación víctima-a agresor. Así, distintas autoras(es) (Barranco,1985; Walker,1987). Han coincidido en reiterar un proceso cíclico, por el cual una relación de pareja ingresa a la violencia y como una mujer golpeada encuentra difícil desprenderse de ese vínculo

peligroso. En ocasiones la mujer no ha podido identificar la existencia de este ciclo y se piensa a sí misma, erróneamente, como masoquista o presa de una fatalidad que la obliga a pasar siempre por las mismas experiencias.

El ciclo de violencia, es un factor con caracteres específicos que ocurre en un alto porcentaje de matrimonios en los que existe una **mujer golpeada y un hombre violento**. La comprensión de los ciclos es muy importante para detener o prevenir los episodios de golpes. El concepto del ciclo ayuda también a explicar por qué las mujeres golpeadas continúan en esa situación y por qué no escapan. Este se compone de tres fases, que varían tanto en duración como en intensidad para una misma pareja y entre distintas parejas, como a continuación se describen:

Fase I: Estadio de Acumulación de Tensiones.

Esta fase se caracteriza por cambios repentinos en el ánimo del agresor, quien comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos. Pequeños episodios de violencia escalan hasta alcanzar un ataque menor ya sea físico (cachetadas, pellizcos, aventar objetos, entre otros) o psicológico (insultos, críticas, reclamos, entre otros), estos son minimizados y justificados por ambas partes. La víctima se muestra complaciente y sumisa, o trata de hacerse invisible para mantener su papel no mostrando ningún signo de enojo y cree que debe tratar que su compañero no se enoje para que no le pegue; si lo consigue no habrá incidentes, pero si él explota se siente culpable. El razonamiento de la mujer es, que si espera, la situación cambiará y la conducta de su compañero mejorará. con el tiempo. Este razonamiento, desafortunadamente, no produce ninguna mejoría; sólo pospone la segunda fase del ciclo. El agresor, animado por esta aceptación pasiva, no se cuestiona ni se controla a sí mismo.

En los hombres golpeadores se da una intensa dependencia por su pareja. El temor de perderla se ve reforzado por los esfuerzos de la víctima por evitar contacto con él. Mientras más se distancia ella, tratando de detener la inminente explosión, él se vuelve más

celoso, posesivo y hostigante. El malestar de ella crece constantemente aunque no lo reconozca ni lo exprese. La tensión aumenta y cada momento es más difícil manejarla; víctima y agresor van entrando en estados de ánimo delirantes.

Los pequeños incidentes violentos se van manifestando más frecuentemente. El abusador busca los signos de enojo de ella y los intuye aunque sean negados. Exhausta por la tensión, la víctima se retrae más en cada acto de hostigamiento; estos movimientos son malinterpretados, suscitando nuevos ataques, entrando así, a la segunda fase, cuyo proceso no es imposible de controlar.

Fase II: Episodio Agudo de Golpes.

La fase dos es más corta de las tres y consiste en la descarga incontrolada de las tensiones construidas durante la primera fase. Usualmente dura entre 2 y 24 horas, aunque algunas mujeres han informado haber permanecido más de una semana en situación de terror.

Esta segunda fase no es predecible ni controlable, se caracteriza por la fuerza destructiva de los ataques. El agresor comienza por querer “darle una lección” o convencerla de que no vuelva a comportarse de cierta manera y termina encontrando que la ha lastimado severamente. Al final no entiende qué pasó. El detonador para la explosión vigente puede ser lo mismo un hecho externo (que ella haya salido sin avisar o que la comida no está lista) o sólo el propio estado interno del agresor.

Cuando pasa el ataque agudo le sigue un período inicial de shock, negación del hecho, descreimiento. Tanto el golpeador como la víctima buscan la manera de justificar la seriedad del ataque. Muchas víctimas de maltrato doméstico tienen reacciones similares a las que presentan las víctimas de desastres naturales. Los síntomas de su colapso emocional incluyen indiferencia, depresión profunda y sentimientos de desamparo. Es por eso que muchas mujeres golpeadas no buscan ayuda hasta cuarenta y ocho horas después del ataque, siempre y cuando no estén mal heridas donde la atención médica sea

imprescindible. Este síndrome de acción retrasada también se da en la solicitud de ayuda de otros tipos. Las mujeres golpeadas sienten que nadie podrá protegerlas de la violencia del hombre agresor, creen que los hombres golpeadores nunca serán controlados por la ley.

Fase III. Luna de Miel Reconciliatoria.

Así como la fase dos se caracteriza por la brutalidad, la tres se distingue por la actitud del abusador extremadamente amorosa y arrepentida. El se da cuenta de que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño causado. Es esta una fase bienvenida por ambas partes de la pareja, pero irónicamente es el momento en que la victimización de la mujer se completa. En ésta, el golpeador se conduce de un modo encantador: se siente mal por sus acciones y transmite su remordimiento. Promete a la mujer no volver a hierirla e implora su perdón, se convierte en un niño que ha sido atrapado en el acto de robarse un dulce. Él cree verdaderamente que nunca volverá a lastimar a la persona amada y que será capaz de controlarse en el futuro, cree también que ha dado tal lección a su compañera que ella nunca volverá a comportarse en forma que despierte en él la tentación de agredirla. Es sincero y puede convencer a cualquiera de sus propósitos de cambio.

Con frecuencia el abusador inicia una intensa campaña para ganarse el perdón y asegurar que la relación permanecerá intacta. Es común que llene a su víctima con regalos, flores, dulces palabras y que busque alianzas con familiares y amigos para reconquistarla. A menudo todos los involucrados creen sus justificaciones: que él está arrepentido, que cambiará, que la culpa la tienen las cargas de trabajo o la bebida, que sus hijos lo necesitan, que se requiere la ayuda en pareja para cambiar, y de algún modo, la víctima comienza a responsabilizarse por la suerte de su agresor sintiendo que debe ayudarlo.

La mujer maltratada quiere creer que no volverá a sufrir agresiones. La actitud arrepentida de su pareja apoya sus ganas de creer en que él puede realmente cambiar. Es durante esta fase de luna de miel, que ella vislumbra su sueño original de amor maravillosamente pleno y elige pensar que esta cara de su compañero es la verdadera. Sin

embargo, si ella ha pasado ya por varios ciclos, probablemente se dé cuenta que está arriesgando su bienestar físico y emocional por un breve tiempo de amor. Este conocimiento disminuye aún más su autoestima.

Es difícil determinar la duración de esta fase, pero muchas mujeres expresan que casi sin enterarse comienza a ocurrir otra vez, los pequeños incidentes de la fase uno. En algunos casos, puede durar apenas unos momentos antes de caer nuevamente en la acumulación de la tensión. Investigaciones recientes indican que en algunas relaciones atrapadas en el ciclo de la violencia por largo tiempo, o en las que el alcoholismo juega un papel importante, la fase tres desaparece completamente.

Este ciclo puede haber comenzado desde el noviazgo. Esto se puede analizar de una manera retrospectiva cuando una mujer relata su historia de maltrato.

Cuando una mujer identifica el ciclo de violencia en su relación y los mitos adyacentes a su problemática, puede comenzar a entender cómo es victimizada una y otra vez, por qué permanece en una relación en la que es dañada física y emocionalmente, y cuánto de su propio comportamiento es una reacción al ánimo radicalmente variable de su agresor. Si ella ha estado enfadada consigo misma o se ha culpado por no poder zafarse de la relación, ahora puede ver que sus opciones han estado limitadas por el abuso al que ha estado sujeta. También puede reconocer los procesos de pensamiento falseados que tienen durante el desarrollo del ciclo, por ejemplo, termina sintiéndose responsable, como otras personas cercanas son también engañadas por la actitud de remordimiento de su pareja y como termina mordiendo el anzuelo para ocuparse más de las necesidades de su agresor que de las propias.

Reconocer todos estos factores, mitos sociales, creencias, sentimientos y actitudes personales en el ciclo de violencia, significa reconocer que una gran parte de la conducta del compañero, en cualquiera de las tres fases, es un intento de manipulación y control. Cuando la violencia falla, el abusador utiliza el afecto para mantener la complacencia de su

víctima si ninguna de estas dos actitudes funciona, él usa entonces su lado vulnerable y desvalido para que la mujer responda protegiéndolo. Es falso que ella sea la indicada para ayudarlo. Su vida es demasiado valiosa para arriesgarla tratando de ayudar a quien está lastimándola brutalmente. Los abusadores necesitan apoyo para cambiar, pero éste tiene que venir de personas capaces de confrontarlos consigo mismos para que puedan responsabilizarse de sus actos. Además, sólo el hombre agresivo interiorizará la problemática en la medida en que la mujer salga de la relación.

Es por eso que en México existen ONG's o Asociaciones Civiles interesadas en ayudar a los hombres con este tipo de problema, un ejemplo claro de ellos es CORIAC (Centro de hombres por relaciones iguales), institución que se dedica a ayudar a los hombres dispuestos a relacionarse de manera no violenta con su pareja.

CAPITULO 3

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO Y ABUSO DE PODER I.A.P. (FAVI)

3.1. HISTORIA Y OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTECEDENTES

La Fundación para la Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder, I.A.P. fue fundada en 1992, nació como un proyecto de profesionistas, que desde hace cinco años ha venido trabajando con distintos sectores de la población afectados por la violencia como son los niños, las mujeres, las familias de escasos recursos y otros grupos marginados.

Su experiencia surge de un trabajo interdisciplinario en los campos de la salud, la educación, la impartición de justicia y la clínica psicoterapéutica, donde han buscado apoyar a las víctimas de delitos, de actos violentos y abuso de poder para lograr una reintegración social a través del conocimiento de sus derechos ante la ley.

FAVI se funda en México como la primera institución de asistencia privada destinada a crear programas y servicios de prevención y atención especializada a las víctimas de delito y abuso de poder, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Declaración de los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y abuso de poder (Milán, 1985).

3.2. OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN

LA FUNDACION tiene por objeto:

Proporcionar ayuda y atención a las víctimas de delito y abuso de poder, en el marco de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando también las Declaraciones de organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Ayudar a víctimas ofreciendo apoyo médico, psicoterapéutico, económico, legal y de integración social. La población que puede ser atendida por la Fundación son las víctimas directas o indirectas de todo tipo de delito.

Dentro del marco de la ley, LA FUNDACION efectúa permanentemente campañas para la obtención de fondos económicos, y donaciones que sean útiles para su funcionamiento.

Para la obtención de fondos, LA FUNDACION realiza todas las operaciones autorizadas por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Promueve acuerdos nacionales e internacionales con instituciones públicas y privadas, con el fin de obtener asesoría para la atención a víctimas.

Realiza todo tipo de convenios con instituciones y organizaciones afines y para beneficio de LA FUNDACION.

Recaba información de las instituciones de procuración de justicia, académicas, y de servicios en general, así como investigaciones directas por cuenta de LA FUNDACION a fin de:

-
- Contar con información confiable sobre la naturaleza de los actos delictivos y el tipo de víctimas que estos producen. Y así aplicar las técnicas adecuadas.
 - Generar investigaciones sociales en poblaciones de alto riesgo.
 - Poner en marcha programas preventivos contra la victimización de la población así como técnicas de sensibilización y educación en lo que se refiere a la victimización.
 - Capacitar en forma permanente al personal de LA FUNDACION a través de cursos y eventos para que se encuentren en condiciones de asesorar y capacitar a su vez al personal de otros organismos.
 - Apoyar en la compra de recursos materiales para ser utilizados por personal de la FUNDACIÓN para coadyuvar a las autoridades en caso de desastres.

3.3. SERVICIOS QUE OFRECE FAVI

Para el cumplimiento de los fines u objetivos anteriores, LA FUNDACION lleva a cabo los siguientes servicios de asistencia:

- **Apoyo Médico.** Se prestan servicios básicos a la víctima a través de servicios que La FUNDACION proporciona de manera directa o indirecta.
- **Apoyo Psicoterapéutico.** Se proporciona la clínica de La FUNDACION, con programas específicos de intervención en crisis, estrés post-traumático, entre otros servicios terapéuticos.
- **Apoyo Económico.** Un equipo de evaluación social, integrado por especialistas, da un informe en base al cual se autoriza la ayuda económica a la víctima de acuerdo a los lineamientos de la fundación en este rubro y a la existencia de fondos para dar este servicio.

-
- **Apoyo Legal.** Se proporciona asesoría legal a las víctimas independientemente de los servicios ya existentes en las instituciones gubernamentales.
 - **Línea Telefónica abierta y servicios de apoyo afines en red.**
 - **Reintegración Social.** Tiene como objetivo reincorporar a la víctima a su vida cotidiana a través de programas de apoyo y acompañamiento.
 - **Extensión a la Comunidad.** Se encarga de capacitar personal de FAVI y otras instituciones para conformar servicios de acción preventiva y de reconstrucción, para atender a comunidades susceptibles de ser victimizadas, o que hallan sido afectadas por desastres o emergencias.

3.4. NORMATIVIDAD OPERATIVA

3.4.1. POBLACIÓN QUE ATIENDE

La Fundación ofrece sus servicios gratuitos a cualquier persona que ha sido víctima de un delito o un acto violento que atente contra su integridad personal. En este aspecto los grupos más vulnerables son:

- Los niños, quienes sufren de maltrato, abuso sexual, privación de su libertad, secuestro, robo, entre otros.
- Las mujeres, a quienes se les victimiza en los casos de delitos sexuales y maltrato conyugal.
- Los ancianos, que sufren menoscabo de sus capacidades y de sus derechos.
- Minusválidos, a quienes se les segrega en las comunidades en cuanto a su derecho a servicios específicos.

-
- Grupos indígenas, quienes sufren de diversos tipos de discriminación y abuso de poder.
 - La familia, en su dinámica total cuando cualquiera de sus miembros se ve afectado, como sería el caso de un padre de familia que es uno de los soportes básicos.

3.4.2. SERVICIOS

FAVI ofrece los siguientes servicios:

- Atención victimológica en crisis.
- Orientación jurídica.
- Orientación psicológica.
- Acompañamientos a la víctima.
- Reintegración social de la víctima.
- Red de Atención Victimológica.
- Apoyo a Comunidades en Crisis.
- Programa de Voluntarios.
- Diseños de sistemas de prevención.
- Trabajo comunitario: escuelas, iglesias, etc.
- Investigaciones especializadas.
- Educación a la población.
- Capacitación a nivel post-grado.
- Orientación a pasantes universitarios.
- Coordinación con Servicio Social Universitario.
- Enlace con organismos internacionales.
- Asesoría a grupos civiles.
- Difusión en medios masivos.
- Colaboración con instituciones de gobierno.

-
- Promoción de cultura de atención a víctimas.
 - Intercambios profesionales de especialistas.
 - Desarrollo de sistemas informáticos especializado.

3.4.3. EQUIPO DE TRABAJO DE FAVI EN 1998

- Presidenta:
 - Judith Santos Martínez.
- Secretario:
 - Javier Oñate Mendía.
- Tesorero:
 - David Guilling Casados.
- Vocales:
 - José Alfonso López Zertuche.
 - Jorge Luis Rodríguez Ibarra.
 - Hernán Figueroa Cali y Mayor.

3.4.4. PERSONAL OPERATIVO

FAVI cuenta con un equipo de 8 personas que colaboran de forma regular con la presidencia a nivel ejecutivo. Este personal recibe becas y gratificaciones que han sido donadas por organizaciones nacionales y extranjeras. Además FAVI opera actualmente con un grupo de profesionales que colaboran voluntariamente, siendo un total de 38 personas que prestan sus servicios bajo esta modalidad. Asimismo se cuenta con una planilla promedio de nueve prestadores de Servicio Social Universitario, provenientes de diversas universidades públicas y privadas.

3.4.5. ESTRUCTURA OPERATIVA ASISTENCIAL

La Fundación opera a través de una estructura de *Áreas Programáticas* que le permite obtener un control sobre los proyectos ejecutados por parte de la Presidencia. Las *Áreas Programáticas* son:

- **Orientación, Apoyo y Controles Informáticos (OACIS).** En esta área se encuentran ubicados los proyectos relativos a bases de datos, procedimientos, sistemas de respuesta telefónica, desarrollo de comunicaciones vía Internet y desarrollo de Redes de Atención a Víctimas.
- **Sistemas de Intervención Victimológica (SIVS).** Dentro de esta área se encuentran concentrados los proyectos destinados a brindar diversos tipos de servicios asistenciales a las víctimas. Existen dos grandes grupos de programas en esta área, la que se refiere a la atención integral a víctimas de delitos y en un segundo grupo a las víctimas de desastres y emergencias.
- **Programas de Prevención y Servicios a la Comunidad.** En este grupo de programas encontramos a todos aquellos que están destinados a promover en la población, una cultura contra la violencia a través de diversas estrategias educativas y de comunicación masiva. Los programas tienen estructuras flexibles que permiten adaptar los proyectos a poblaciones específicas, buscando crear el tipo de materiales didácticos que faciliten la labor de los agentes de intervención social.
- **Formación, Asesoría, Investigación y Difusión.** El conjunto de proyectos contenido en esta área programática abarca los propósitos destinados a promover la profesionalización de las personas que están cotidianamente apoyando desde diferentes instituciones a las víctimas de diversos actos, brindándoles por esta vía

herramientas que faciliten su trabajo y garanticen el cumplimiento de los Derechos de las Víctimas.

3.5. RESUMEN DE METAS ALCANZADAS E IMPACTO SOCIAL (1992-1997)

Patronato. A lo largo de los primeros cinco años de trabajo el patronato ha logrado consolidar un patrimonio que les da los recursos básicos para llevar a cabo las actividades destinadas a que la institución cumpla la misión para la fue creada, pero sobre todo ha podido garantizar que se prestigie la calidad de trabajo de la joven organización, teniendo en, un tiempo relativamente corto un lugar importante en el medio no sólo de las Instituciones de Asistencia Privada, sino en los foros donde se trabaja para transformar los modelos de acceso a la justicia y servicios especializados. Ha sido la primera institución que abrió un nuevo rubro de sistemas asistenciales para las víctimas de delitos y desastres en el ámbito de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Dirección General. El logro principal de la Dirección General ha sido poder conjuntar los escasos recursos con los que iniciaron y utilizarlos de una forma racional para hacer crecer los servicios que se ofrecen, teniendo a la vez una visión innovadora que en más de una ocasión ha llevado a propuestas originales que tienen impacto en distintos ámbitos de nuestra sociedad.

Igualmente ha logrado afiliar a un valioso grupo de profesionales voluntarios, gracias a la implementación de un modelo original de capacitación y coordinación, que hoy se extiende a otras organizaciones que se benefician del mismo en un convenio de ayuda mutua.

Es meritorio señalar que la Dirección General ha mantenido una política de poner al servicio un grupo importante de organizaciones que se benefician del mismo convenio de

ayuda mutua. Igualmente cabe mencionar que se ha logrado mantener una política de poner al servicio de un grupo importante de organizaciones no gubernamentales del rubro, recursos de contactos internacionales que finalmente han beneficiado a la comunidad de personas que trabajan a favor de las víctimas no sólo del Distrito Federal sino en otras ciudades importantes del interior de la República. Finalmente, vale la pena señalar que en extensión a esta política la organización ha podido dar cuenta de su existencia en otros países del continente que hoy la consultan sobre la materia e intercambian experiencias con FAVI.

- **Orientación, Apoyo y Controles Informáticos (OACIS).** Se cuenta actualmente en FAVI con información sistematizada sobre 587 profesionales en la república que trabajan a favor de las víctimas en distintos organismos gubernamentales, asociaciones civiles y fundaciones, así como quienes laboran de forma independiente. Se cuenta con un protocolo de atención sistematizado para cualquier tipo de delito y desastre. Se trabaja actualmente en la implementación de un servicio telefónico de mayor cobertura de horarios. También se tiene un proyecto en espera de recursos para ponerlo en marcha una página de información general para atención a víctimas en Internet. Se colabora actualmente en un proyecto de página Web para recuperación de menores robados o perdidos por el ITESM.

- **Sistemas de Intervención Victimológica (SIVS).** Son dos grandes programas de atención en crisis en el ámbito individual o familiar y a nivel de desastres. Durante cinco años se han beneficiado a más de 5 000 personas, incluyendo una respuesta en el ámbito masivo en el caso del incendio ocurrido en San Juan Ixhuatpec. Lo cual hace difícil calcular la cantidad exacta de personas que se beneficiaron de la ayuda que FAVI ofreció. (programa en caso de desastres).

Programa de servicio asistencial (SAV) este programa tiene por objetivo principal proporcionar atención victimológica (psicológica, legal, de reintegración social) a cualquier

víctima de delito y/o violencia. Así como realizar trabajo de comunidad enfocado a la prevención de violencia y actos delictivos. El SAV cuenta con equipos victimo lógicos, integrados por psicólogos, abogados, trabajadores sociales, entrenados para proporcionar un servicio especializado. El objetivo de cada equipo es poder ayudar a la víctima a restablecer los aspectos de su vida que fueron dañados por el delito.

- **Programas de Prevención y Servicios a la Comunidad.** Una de las actividades más intensas desplegadas por FAVI es el trabajo en comunidades marginadas de la zona poniente y sur de la ciudad de México, impartiendo conferencias, talleres, cursos y otras dinámicas de sensibilización. Como apoyo a esta actividad se cuenta con un paquete de trípticos y materiales impresos de los cuales se han impreso más de 15,000 ejemplares a lo largo de los cuatro años de trabajo. Las personas que han participado en este mismo periodo en este tipo de actividades son mas de 1,500, siendo este público el principal usuario de los servicios de FAVI en el ámbito de apoyos directos. Durante este período se han publicado notas en periódicos y revistas sobre FAVI que suman el acervo de casi cuatro decenas. También ha participado en una cantidad casi igual de programas de radio y televisión con el afán de promover una cultura de prevención.

- **Formación, Asesoría, Investigación y Difusión.** Sin duda una de las mejores inversiones de FAVI ha sido el capacitar a sus afiliados, al igual que a los servidores públicos. Se cuenta con una biblioteca de 8 tesis desarrolladas en los últimos dos años y con más de quince proyectos en proceso de realización. Una de las actividades más importantes de esta área ha sido la realización de tres encuentros relacionados con los derechos de las víctimas, efectuados estos de forma anual a partir de 1994 y en el último año elevando esta actividad a un Seminario Interamericano que fue apoyado por más de 15 organizaciones locales y donde la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), brindo el apoyo para cubrir los gastos concernientes a los ponentes extranjeros. FAVI a otorgado a sus voluntarios 65 diplomas. Actualmente se está a punto de convocar a

un Diplomado en Victimología y Acceso a la Justicia. En colaboración con la American University Of. Washington y con el auspicio de USIS, se han organizado tres talleres en distintos estados (en la ciudad de México, Guadalajara y Aguascalientes), impartidos por el Dr. Emilio Viano.

En agosto de 1996 se llevó a cabo en esta ciudad la Primera Reunión Nacional de Atención a Víctimas, convocada por la PGJDF, el grupo plural Pro – Víctimas y FAVI, contando con la asistencia de 31 delegaciones de casi todos los estados de la República. Desprendiéndose de ello las estrategias concretas para iniciar las redes locales. Un impacto importante en este rubro ha sido la transformación que se ha dado en las instituciones de procuración de justicia al incrementar los servicios para las víctimas, al igual que la modificación de las leyes para favorecer algunos derechos de éstas.

3.6. ENTREVISTA A LA DRA. JUDITH SANTOS MARTÍNEZ. DIRECTORA DE FAVI.

Para poder conocer más acerca de los orígenes, objetivos y metas de FAVI fue necesario contar con el apoyo de sus directivos a los cuales se les realizó una pequeña entrevista, esto permitió aclarar muchos aspectos que estaban un poco confusos.

1.- ¿Cómo surge FAVI?

Surge como un proyecto de varios profesionistas (médicos, psicólogos, comunicólogos, pedagogos, biólogos, antropólogos), que viendo las necesidades de una población carente de instituciones especializadas a la atención de víctimas, se proponen emprender esa dura y difícil tarea, por no contar con ningún tipo de apoyo, solo con su espíritu emprendedor y deseos de ayudar a las víctimas de cualquier delito. La Dr. nos cuenta que la idea original del grupo era vender este proyecto el cual estaba valuado en aquel entonces, en \$150,000,000 millones.

2.- ¿Cuándo nace FAVI?

FAVI nace a finales de 1990 y principios de 1991 por la petición del funcionario Lic. José Reboya de la Oz el cual solicitó al Dr. David Guilling el proyecto para la realización de un Centro con las características de FAVI. El proyecto es presentado al procurador Morales Lechuga (P.G.R.) en aquel entonces; al revisarlo se da que el proyecto es bueno y les propone que en lugar de venderlo lo pusieran en marcha ellos mismos ofreciéndoles ayudarlos con una cantidad de \$9,000,000.00 cantidad suficiente para arrancar con el proyecto. Los dueños del proyecto lo platican y aceptan.

3.- ¿En dónde surge FAVI?

FAVI surge en México pero no como clínica formalmente. Es entonces que los consultorios particulares de los profesionistas involucrados en este proyecto se convierten

además de consultorios en oficinas, recepción y atención a personas que son víctimas. El primer consultorio se instala en las calles de Chilapa en la Delegación de Tlalpan originalmente consultorio particular del Dr. David Guilling y de la Dra. Judith Santos.

4.- ¿Por qué el nombre de FAVI?

Sencillamente por las víctimas ¡Qué mejor nombre para una Institución que el que hace referencia a quien se pretende ayudar!

5.-¿Qué obstáculos tuvo que enfrentar para que FAVI surgiera?

Bastantes; uno de ellos, el dar a conocer una institución nueva, pues nadie había nunca oído hablar de FAVI (Fundación de Atención a Víctimas del Delito IAP.) por lo que ese fue uno de los principales retos más que obstáculo.

Otro reto que enfrentó FAVI fue el económico pues no se contaba con recursos económicos para comprar material de escritorio, papelería, mobiliario, inmueble y por consiguiente tampoco había dinero para cubrir los salarios de los terapeutas, todos estos detalles tuvieron que ser resueltos uno por uno, es por ello que cada uno de los integrantes de FAVI se dieron a la tarea de recabar fondos de donde se pudiera.

Este fue uno de los motivos por el cual FAVI también es la única Institución de asistencia Privada que cuenta con la ayuda y apoyo de jóvenes profesionales voluntarios que desde un principio dieron muestras de no tener otro interés que ayudar y proporcionar alivio a todas las personas que habían sido víctimas de cualquier tipo de delito. Tarea que no fue fácil pues se tuvieron que tocar muchas puertas; muchas se abrieron pero también es cierto que otras se cerraron.

6.- ¿Cómo resolvieron los problemas económicos?

No existe una fórmula para vencer las carencias. Lo que sí existe es un prestigio, un trabajo que respalda a FAVI, ya que nunca faltó el entusiasmo y ganas para trabajar pues FAVI siempre trabaja con profesionales. Y en cuanto a lo económico siempre ha sido un

obstáculo a vencer, ya que a pesar de contar con un gran equipo y un fabuloso proyecto no se contaba con el dinero suficiente ni necesario para solventar tan grande proyecto. Los salarios de los terapeutas no se pagaban pues ellos ofrecían sus servicios gratuitos y por qué no decirlo, ellos solventaban los gastos de la misma Institución, estamos hablando de papelería, pasajes, llamadas telefónicas las cuales se hacían desde un teléfono público de un supermercado, cercando al consultorio que se rentaba en esos momentos para dar servicio a las víctimas. Es cierto que ese obstáculo se ha ido cubriendo en su momento pero es fecha que FAVI no cuenta con un fondo suficiente para solventar todos y cada una de los gastos de dicha Institución.

7.-¿Actualmente cómo vencen las carencias?

Todo es un proceso de evolución las carencias siguen existiendo pero porque FAVI ha ido creciendo. No hay una fórmula para vencerlo todo, pero ahora FAVI tiene un prestigio, antes no conocían a FAVI, ahora ya lo conocen y sí bien es cierto carece de recursos físicos y materiales, pero cuenta con los mejores recursos “PROFESIONISTAS ENTUSIASTAS”

8.-¿A pesar de las dificultades quién o qué la impulsa a seguir con el proyecto?

“Las víctimas” ya que el poder ayudar a las personas y ver que durante esos años FAVI y sus integrantes son y han sido el soporte físico, emocional y legal de muchas personas que en su momento creían no tener ninguna oportunidad, personas que se sentían desprotegidos y sin la esperanza de que la justicia pudiera hacer algo por ellos y sus familiares. Es lo que nos sostiene y nos impulsa a seguir adelante, ya que nosotros nos debemos y trabajamos para las víctimas, las cuales para FAVI son lo más importante.

9.- ¿Qué beneficios brinda FAVI a sus miembros y usuarios?

Para los usuarios ofrecemos:

- Un servicio de Atención a Víctimas de primera.
- Asesora legal.
- Derivación de Atención Médica

-
- Acompañamiento en el proceso se habla con el Juez del MPH.
 - Ayuda a la víctima para estar en mejores condiciones en el proceso.

Para los voluntarios no hay beneficios **económicos**, pero sí les ofrece la oportunidad de aprender y la experiencia necesaria para atender a las víctimas, pero sobre todo la oportunidad de pertenecer a un grupo de personas con un mismo fin, ayudar y atender a las víctimas, además en este grupo existe una relación de camaradería

10.- ¿Qué evento delictivo es el más común o visto por FAVI?

A partir de la crisis del 1994 se han recibido un alto grado de casos de *Violencia Familiar*, seguido por abuso al menor, después robo, homicidio y generales.

11.- ¿Cuáles son las medidas que FAVI ha tomado en cuenta para la prevención del mismo?

A través de la capacitación es como se ha logrado la prevención principalmente, también por medio de pláticas en comunidades, conferencias en radio y TV. En el futuro queremos recaudar fondos para que FAVI haga una campaña de prevención en las comunidades, pues no se ha hecho por falta de recurso monetarios, físicos, materiales y los que se han hecho han sido en suma con otros organismos.

12.- ¿En el campo de las víctimas cuál es la relación de FAVI con otras instituciones de asistencia civil?

De intercambio de materiales, más que nada; se trata de apoyarnos. El año pasado se trató de hacer una red de instituciones dedicadas a atender víctimas pero no funcionó, ya que las personas que lideraban éstas, no estaban preparadas para trabajar en equipo, pues cada quien quiere tener un liderazgo propio y predominante y sólo se podrá dar hasta que se resuelva la madurez y experiencia de las personas que coordinan las asociaciones. Sin embargo existe una relación de amistad con todas las instituciones de Asistencia Privada que apoyan víctimas y con las no privadas; ejemplo la UNAM.

También se tiene relación con Instituciones internacionales como la ONU a través de UNICEF.

3.7. ENTREVISTA AL DR. DAVID GUILLING PRESIDENTE DE FAVI

1.-¿Cuál es su formación profesional?

En la preparatoria adopté la corriente cognoscitiva, más adelante el psicoanálisis y actualmente combina varias corrientes sin olvidar la base el psicoanálisis.

2.-¿Por que atender a las víctimas y no a otro tipo de población? ¿Qué los impulsa a seguir atendiendo víctimas?

- Porque hay una identificación con ellas.
- Son personas indefensas en esos momentos.
- A las víctimas cuando no se les ayuda en su momento el día de mañana en su mayoría se vuelven victimarios, y en su momento personas aisladas, introspectivos, reservados entes negativos.

3.-¿Qué lo impulsa a seguir ayudando a las víctimas?

El deseo de saber que estás atendiendo a personas que te lo están solicitando después de haber pasado por una experiencia única para ellos y en esos momentos tú eres la persona que los puedes ayudar a no tener ese sentimiento de culpa por haber pasado por ahí o estar en ese lugar. Pero lo más gratificante es cuando regresan a darte las gracias y decirte que están saliendo adelante y han aprendido a superar su experiencia, no a olvidar, pero sí a vivir con ellas.

4.-¿Cuál es su trabajo en FAVI?

Actualmente como presidente me estoy encargando de conseguir más donativos para FAVI. Acabo de lograr que el TEC de Monterrey nos proporcione una página en INTERNET y seguimos insistiendo con la embajada Norteamericana a través de Miriam Hadman para poder pasar al país unas computadoras que nos ofreció el Dr. VIANO y lo que más ofrezco es el soporte emocional a mi esposa la Dra. Judith Santos actual Directora de FAVI.

5-¿Usted como usuario por qué elegiría a FAVI?

- Por los valores que imperan es sus profesionistas.
- Por el contacto humano que te dejan sentir.
- Por su forma y cordialidad al tratarte.
- Es decir por el contacto directo que existe.
- Por su tecnología de punta.

6-¿Qué ha tenido que sacrificar para estar dónde estás?

- ❖ La seguridad de mi propia familia.
- ❖ No terminar una casa propia.
- ❖ El desencanto con la gente.
- ❖ Las expectativas del grupo con el que trabajo.
- ❖ Mi propia salud.

7-¿Por qué sigue en FAV?

Por la sencilla razón de que FAVI es como un hijo para mí.

8-¿Qué futuro cree que tiene la victimología en México?

Desafortunadamente mucho nos damos cuenta que la sociedad actual está siendo invadida por la delincuencia y por consiguiente las víctimas aumentan y las autoridades no hacen nada, además de que el personal con el que cuentan es un retrograda para hacerse cargo del estado emocional de las víctimas pero lo que es peor, que no cuentan con instituciones especializadas para dar ese tipo de atención.

9-¿Qué tan difícil ha sido estar en FAVI?

No ha sido nada difícil al contrario es fácil cuando te das cuenta que tu trabajo ayuda a otras personas (víctimas) yo diría que lo difícil es lograr permanecer donde estás.

10-¿Qué futuro tiene la victimología en FAVI?

Enorme se vislumbra como a una Institución con capacidad para ser consultora de proyectos a nivel Nacional e Internacional, pero sobre todo en lo que se refiere a las víctimas.

Además de ser una institución que está siempre a la vanguardia en modelos asistenciales.

FAVI tendrá o debe tener:

- Una capacidad de edición propia.
- Ser capacitadora en el ámbito de proyectos Universitarios en diferentes ramas.
- Generadora de planes curriculares.
- Una adaptación de tecnología al sistema de víctimas.
- Contar con recursos de innovación .

11-¿FAVI es una institución de lucro?

NO. Lo único que FAVI obtiene de atender a las víctimas es una cuota simbólica que ellos mismos fijan. Y que inclusive muchos ni eso pueden pagar.

12- ¿Qué metas se tienen para FAVI?

Comprometer a los gobiernos y sociedades civiles, a través de sus instituciones a garantizar en cualquier lugar del continente el respeto a los Derechos de las Víctimas de violencia, delito y desastre, a través de encuadres jurídico – legales que garanticen servicios adecuados y el fácil acceso a la Justicia.

Elaborar un plan Nacional de Atención a Víctimas en los países que aún no existe, bajo un acuerdo de los estados o municipios sobre los criterios básicos de calidad y profesionalización de los servicios.

Favorecer la creación de programas de Atención a Víctimas garantizando la existencia de los que ya existen, que por acuerdos y convenios funcionen en cada Estado

con la participación del gobierno y sociedad civil organizada, englobando los distintos proyectos y/o servicios que existan en cada región.

13- ¿Cuáles son los retos que tiene FAVI?

- Promover el conocimiento sobre los derechos de las Víctimas en todo el Continente Americano.
- Ampliar el espectro de leyes que protejan a las víctimas de cualquier delito, violencia o desastre.
- Incrementar la cobertura de servicios especializados en: Precrisis, en los referente a la prevención, capacitación, elaboración y creación de estrategias de intervención. En crisis, garantizando la calidad de los servicios de atención en el momento de la victimización, con intervención inmediata. En postcrisis, garantizar la reparación y resarcimiento, promoviendo la ayuda real a las víctimas.
- Promover la participación activa de la víctima en el proceso penal, sobre todo en lo que se refiere a la indemnización, reparación del daño y resarcimiento.
- Incrementar la cobertura, profesionalizando los servicios, creando redes y sobre todo utilizando la infraestructura ya existente en materia de servicios educativos, de salud y salud mental, entre otros.
- Creación de planes y estrategias de prevención y protección a las poblaciones más vulnerables de ser victimizadas: minorías étnicas, niños abandonados, mujeres en situación de riesgo por violencia familiar, comunidades victimizadas, etc.

Es importante concluir que gracias a las entrevistas brindadas por la Dra. Judith Santos y el Dr. David Guilling pudimos darnos cuenta que existe una gran carencia de instituciones especializadas en la atención a la Violencia Familiar y que las pocas que existen no cuentan con los suficientes recursos materiales, financieros, pero sobre todo carecen del personal capacitado y/o profesional para poder brindar una atención especializada.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

La labor que el personal de FAVI realiza es digna de tomar en cuenta ya que como nos dicen sus directivos se pone un gran énfasis en capacitar al personal que ahí labora, además de que atiende a todo tipo de población sin importar el nivel socioeconómico, la raza, la religión etc., asimismo la entrega que sus profesionistas muestran es diferente a la de otras instituciones, de igual manera no debemos olvidar la gran labor de prevención que realizan en cada una de sus intervenciones en los diferentes medios e instituciones a las cuales tienen acceso.

Como vemos el trabajo de FAVI no es fácil sin embargo sus directivos se muestran optimistas y creen que con trabajo y profesionalismo lograrán seguir adelante, es cierto que los obstáculos son muchos pero están convencidos de que la *Violencia Familiar* es un problema de salud pública que atañe a todos los sectores de la población y que tal vez las instituciones que se dediquen a atender este problema nunca serán suficientes; Sin embargo los primeros pasos ya se han dado y FAVI continuará.

Por último es importante recordar que FAVI es una institución no lucrativa que labora con profesionistas los cuales no reciben ningún pago por los servicios que presta a la ciudadanía, que las cuotas que en un momento las o (los) usuarias otorgan son de manera voluntaria y se utilizan en la compra de papelería y folletería exclusivamente.

CAPÍTULO 4

HACIA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR SEGÚN FAVI

4.1. INTRODUCCIÓN

Los estudiosos del tema, como las instituciones públicas y privadas, están claros en que la condición de la mujer y las diferencias de género, han sido un factor determinante en la violencia que sufren las mujeres en sus hogares. Es por eso que están claros en que la erradicación de la violencia familiar es un paso necesario y fundamental para lograr sociedades más justas y democráticas; pues es en el hogar, donde se aprenden, tanto los modelos de un funcionamiento ético, democrático y de respeto hacia todos los miembros de la familia; o donde se enseña y se aprende que las relaciones humanas pueden y deben estar basadas en manejos de poder y control de unos seres sobre otros, en este caso, el poder y el control del “pater famili”, del padre sobre la mujer y los hijos (Lore Aresti 2000/25).

Sin embargo, se ha comprobado que los estudios sobre la Violencia Familiar en nuestro país son escasos y recientes, ya que debido a las características inherentes al problema, es difícil diseñar estudios en los que se puedan controlar todos los factores involucrados (Valladares, 1993/35).

Es por ello que la presente investigación pretende recabar información acerca de las mujeres que acuden a FAVI a solicitar ayuda, al mismo tiempo se pretende saber cuál es el impacto de este tipo de instituciones.

4.2. METODOLOGÍA

4.2.1. OBJETIVO GENERAL

La presente investigación evaluativa expost-facto guarda como objetivos fundamentales los que a continuación se mencionan:

1.- Conocer las características de los casos de violencia doméstica en mujeres que solicitan ayuda en la Fundación de Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder. IAP (FAVI)

2.- Conocer la historiografía de la Fundación de Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder IAP (FAVI) en la atención a víctimas de violencia doméstica.

4.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Recabar documentos oficiales que informen sobre la creación de la Fundación de Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder.

2.- Realizar entrevistas a informantes clave sobre la creación de la Fundación de Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder.

3.- Seleccionar información en torno a las mujeres que han solicitado ayuda a la Fundación de Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder.

4.- Analizar los casos de violencia doméstica.

5.- Proponer estrategias de prevención e intervención a partir de los casos analizados.

4.2.3. VARIABLES

En el presente trabajo se analizaron dos tipos de variables. Variables conceptuales y variables operacionales. Es importante aclarar que en el expediente el cual fue el principal instrumento para nuestra investigación no se encontraba una definición a las variables a evaluar, pero para fines de la presente investigación se dará una breve definición a cada una de ellas.

- ✦ **Definición Conceptual de Variables.** Las siguientes definiciones fueron obtenidas del Diccionario Enciclopédico de Educación Especial (1986).

Edad: Tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta un momento determinado de la vida de un individuo, o hasta que deje de existir. A veces se le denomina edad real.

Sexo: (*biología*). Carácter de los seres orgánicos por el cual pueden ser machos o hembras. Circunstancia de ser macho o hembra un ser orgánico. (Raíces de palabras relacionadas con el amor o el placer sexual "afrodis-, erot-libid-"anafrodisiaco, libidinoso,- Género.-Femenino, Masculino-Hembra.- *Macho* mujer* varón.

Estado Civil: Se aplica particularmente a la rama del derecho que regula las relaciones entre las personas en cuanto a sus derechos y deberes recíprocos. No eclesiástico o religioso; fiesta (matrimonio) civil.

Ocupación: :Fem. Acción de ocupar (se). Cosa o trabajo en que alguien se ocupa o está ocupado; tiene una ocupación por la mañana o por la tarde.

Nivel Socioeconómico: este se evaluó de acuerdo al total de focos que se encuentren en el domicilio que habitaba la víctima en el momento de solicitar ayuda.

Nivel socioeconómico alta de 6 a más focos.

Nivel socioeconómico medio de 2 a 6 focos.

Nivel socioeconómico bajo de 1 a 2 focos.

Indicador: de violencia: Se aplica a lo que indica o sirve para indicar (el sujeto puede ser una persona o una cosa). Hacer conocer de cualquier manera, sea con señales, con señas o con palabras una cosa cualquiera.

Atención Solicitada: Servicio o atención brindada a una persona que solicita ayuda ya sea por una institución o por una persona.

Tipo de denuncia: se refiere a comunicar a la autoridad (es) correspondiente (es) la existencia de un delito. Acción de denunciar (hacer saber a la autoridad una cosa que merece castigo)

Cierre de caso: acción y efecto de cerrar cualquier opción de trabajo.

- ✦ **Definición Operacional de Variables.** Nuestra principal variable operacional fue el expediente elaborado por la institución. En este expediente se encuentran (Apéndice 2)

- ✦ Los datos personales de la víctima.
- ✦ Los datos familiares.
- ✦ Por quién fueron derivados.
- ✦ Motivo de consulta.
- ✦ Antecedentes de *Violencia Intrafamiliar*.
- ✦ Trámites legales.
- ✦ Estructura Familiar (Familiograma).
- ✦ Diagnóstico Victimológico.
- ✦ Estrategia de intervención (suceso que desencadeno la violencia).
- ✦ Acompañamiento en proceso jurídico(psicoterapia, apoyo médico, reintegración social u otro).

4.2.4. TIPO DE ESTUDIO

El presente trabajo es una investigación Exploratoria, descriptiva; pues solo se tomaron los expedientes correspondientes a la *Violencia Familiar*, longitudinal; ya que al sujeto se le evaluó en diferentes sesiones, retrospectiva; porque se analizaron los casos atendidos de enero a diciembre de 1997.

4.2.5. DISEÑO

Fue un diseño no experimental, de campo exposfacto, ya que no hubo control de variables y se llevo a cabo en el ambiente natural; FAVI a un año del evento.

4.2.6. MUESTRA

El muestreo fue no probabilística de tipo intencional ya que los expedientes debían de tener las características que los identificaran como propios de la *Violencia Familiar* para poder ser seleccionados.

4.2.7. PROCEDIMIENTO

Para llevar a cabo la recopilación de la información sobre las tesis fue, necesario contar primeramente con la autorización de la Dra. Judith Santos Directora de FAVI en el año de 1998.

La revisión se hizo en varias visitas a la institución tomando los datos de cada expediente ya que estos no podían ser consultados fuera de la Institución por respeto a las víctimas y a la normatividad de la misma. Asimismo, se prometió guardar el secreto de confidencialidad no revelando el nombre de las víctimas y datos personales como domicilio y número telefónico.

Una vez localizados los expedientes sobre *Violencia Familiar*, se hizo una recopilación de la información de los mismos y posteriormente se vaciaron los datos en una TABLA y se graficaron de acuerdo a los diferentes rubros manejados en el expediente.

En síntesis la metodología utilizada comprendió una revisión bibliográfica sobre el tema. Así como una investigación de campo desarrollada en FAVI y la interpretación cualitativa de los datos consignados en los expedientes de *Violencia Familiar*.

4.2.8. ESTADÍSTICA

La estadística que se manejó aquí, fue la Estadística descriptiva de frecuencias y porcentajes. Pues únicamente se tomaron los datos de los 30 expedientes y se obtuvieron las frecuencias y se analizaron los porcentajes obtenidos a través de gráficas.

CAPITULO 5

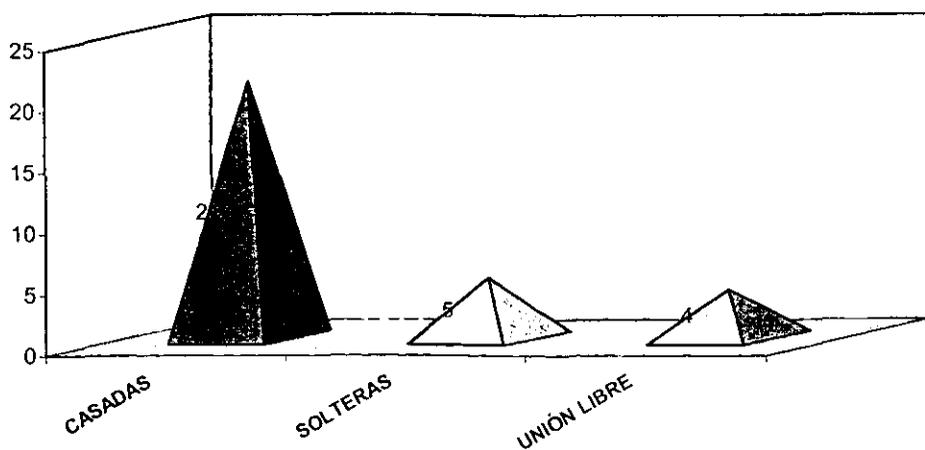
RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la revisión después de haber revisado los expedientes de *Violencia Familiar* atendidos en FAVI durante el período de enero a diciembre de 1997.

Dichos resultados se ilustran con gráficas que muestran claramente cuales son algunas de las características, que presentan las mujeres que acuden a solicitar ayuda a FAVI. Finalmente se presenta un análisis y discusión de estos resultados.

GRÁFICA 1.

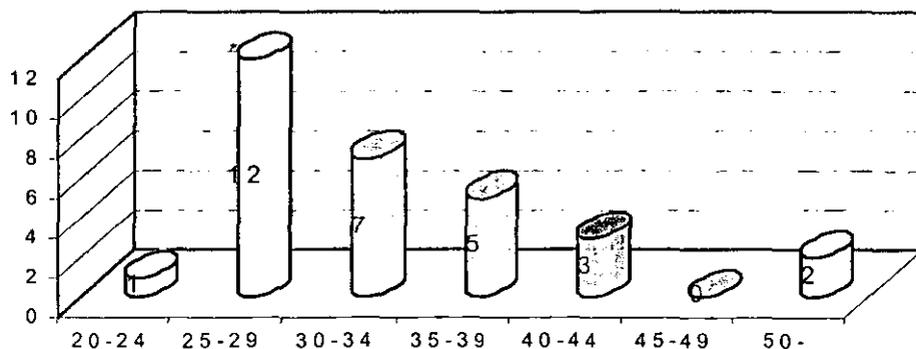
ESTADO CIVIL DE LAS VÍCTIMAS



La gráfica nos muestra que de los 30 expedientes revisados 21 (70%) mujeres son casadas, 5 (16.666), solteras y 4 (13.333) se encuentran viviendo en unión libre con su pareja, como vemos no importa el estado civil de las víctimas casadas, solteras o en unión libre ninguna mujer está exenta de padecer la violencia por parte de su pareja.

GRÁFICA 2.

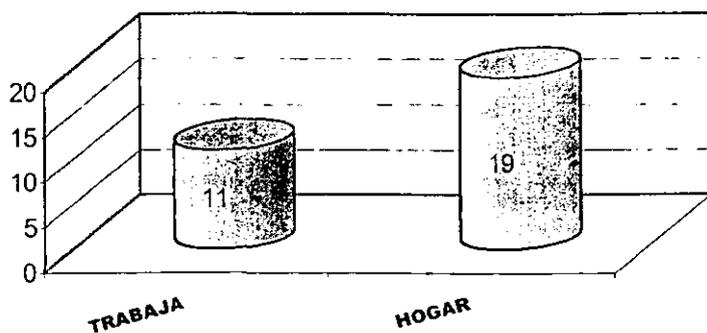
RANGO DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS



La gráfica muestra que el índice de edad en donde ocurre con mayor frecuencia la violencia se encuentra en un rango de 25 a 29 años, seguida de las mujeres de 30 a 34 años, en tercer lugar las de 35 a 39, en cuarto lugar las de 40 a 44 años, en quinto las de 50 en adelante, en sexto lugar de 20 a 24 años y por último las de 45 a 49 años.

GRÁFICA 3

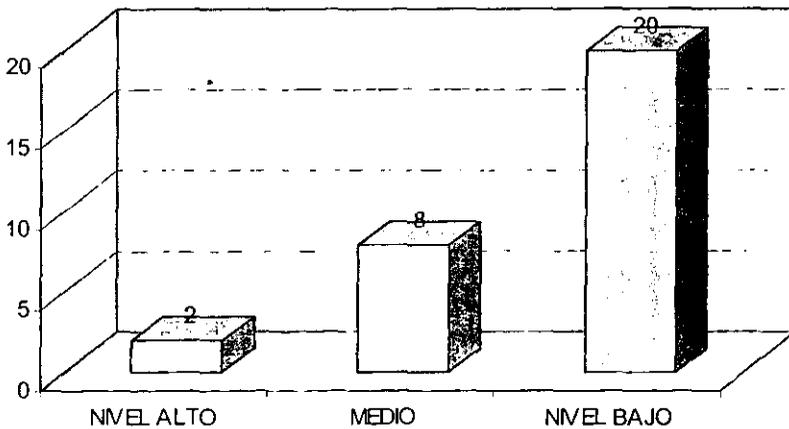
OCUPACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA



Esta gráfica nos muestra que 11 (36.666%) mujeres tienen una doble jornada de trabajo y solo 19 (63.333%) trabajan en el hogar. En ambos casos las mujeres son víctimas de la violencia, sin embargo podemos ver que quienes tienen mayor incidencia de padecer la violencia son aquellas mujeres que permanecen trabajando en el hogar.

GRÁFICA 4.

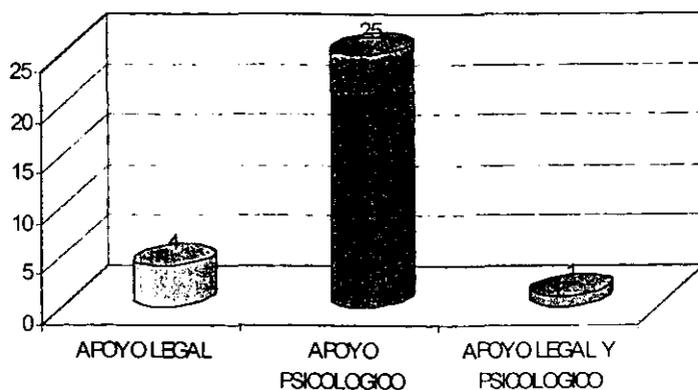
NIVEL SOCIOECONOMICO DE LAS VÍCTIMAS



Aunque en esta gráfica se observa claramente que la *Violencia Familiar* es más representativa en las clases bajas (66.666%), es importante aclarar que las mujeres de clase alta (6.666), muy pocas veces asisten a solicitar ayuda a este tipo de instituciones, no por ello significa que no padezcan la violencia en sus hogares.

GRÁFICA 5.

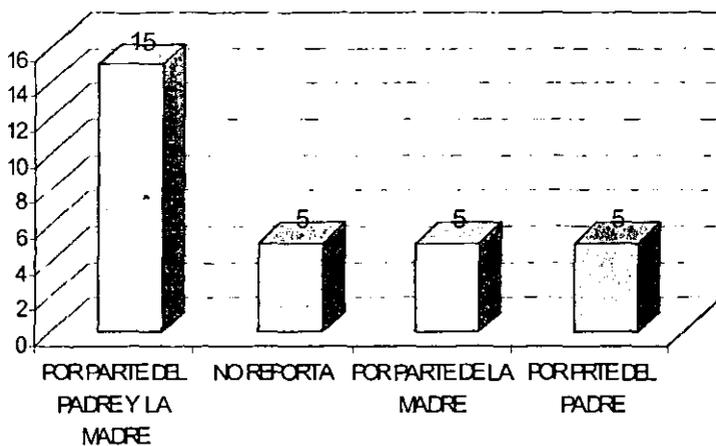
ATENCIÓN SOLICITADA POR LAS VÍCTIMAS



En esta gráfica se observa que el 83.333% de las mujeres que acuden a FAVI, solicitan apoyo de tipo psicológico principalmente, mientras el 13.333% solicitan apoyo legal y solo el 3.333% solicita ambos apoyos, como vemos es una pequeña minoría. Es importante recalcar que en FAVI se les ofrecen ambos apoyos.

GRÁFICA 6.

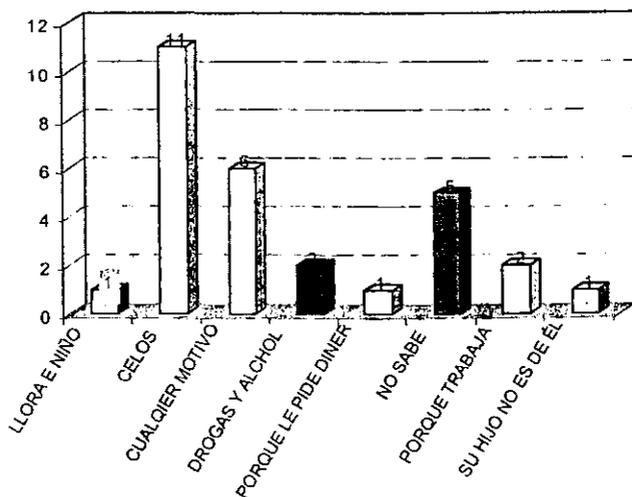
ANTECEDENTES DE VIOLENCIA



La gráfica nos muestra que de los 30 casos que se analizaron en FAVI 15 (50%), reportaron antecedentes de violencia por parte de padre, 5 (16.666%), de la madre, 5 (16.666%) del padre y 5 (16.666%) no reportaron.

GRÁFICA 7.

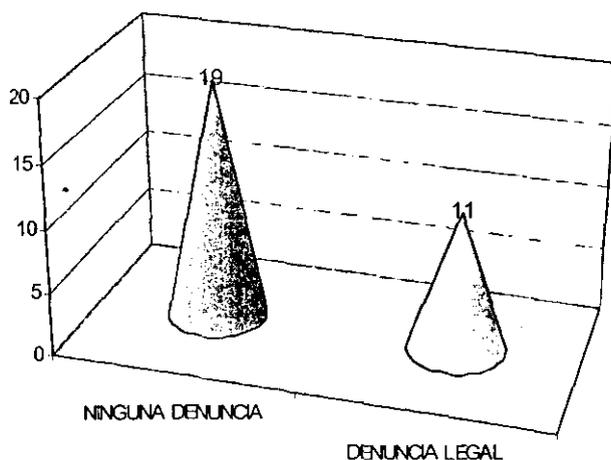
INDICADOR DE VIOLENCIA



En esta gráfica observamos que los indicadores de la violencia pueden ser varios entre ellos se encuentran en primer lugar los celos, con un porcentaje 36.666%; en segundo lugar, por cualquier motivo 20%; en tercer lugar, las mujeres no supieron cuál fue el motivo que desencadenó la violencia, 16.66% y el porcentaje restante lo ocupan otros indicadores (drogas, alcohol, el trabajo etc.)

GRÁFICA 8.

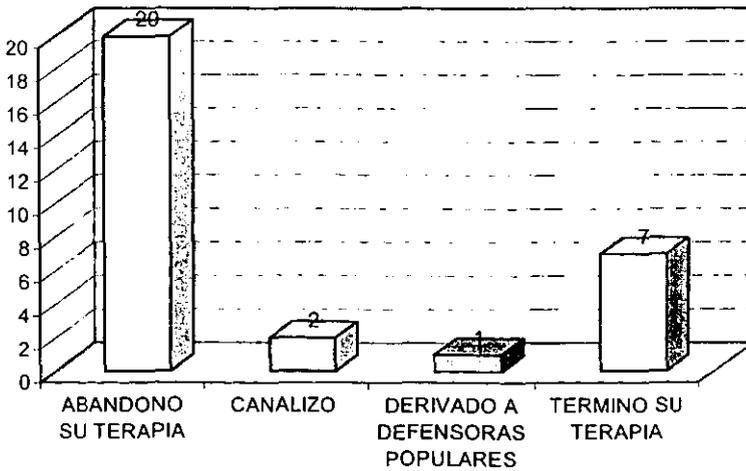
MUJERES QUE REALIZAN UNA DENUNCIA LEGAL



Es importante observar en esta gráfica que muy pocas mujeres acuden a denunciar la violencia de la que son víctimas. Este dato es significativo ya que en términos de porcentaje solo el 36.666%; de las mujeres llegan a realizar una denuncia de tipo legal mientras un 63.333% nunca llega a denunciar la violencia de la cual son víctimas y permanecen calladas toda su vida..

GRÁFICA 9.

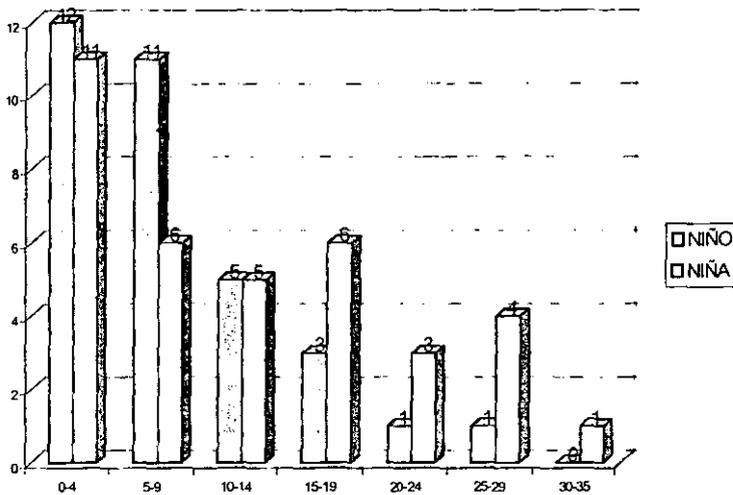
CIERRE DEL CASO



Esta gráfica nos muestra que muy pocas mujeres llegan a terminar con un tratamiento psicológico en FAVI, las circunstancias por las que abandonan no las sabemos con certeza, pero es un hecho innegable que la mayoría abandona o en ocasiones sólo acuden a una primera sesión.

GRÁFICA 10.

NÚMERO DE HIJOS DE LAS VÍCTIMAS



Esta gráfica nos muestra que todas las mujeres que acuden a FAVI tienen hijos (as) pequeños según nuestros datos el 33.33%; de ellos está en una edad de 0 a 4 años, el 24.63%; de 5 a 9 años, el 14.49%; de 10 a 14 años... estos datos nos demuestran que en la violencia siempre hay un ejercicio de poder el más fuerte sobre el más débil (padres e hijos).

5.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo, a partir de los resultados producto de la investigación que desarrollamos en FAVI, se analizan las principales características de las mujeres - expresados en las gráficas que han sido víctimas de violencia. Como observamos en la gráfica 1 la violencia no es exclusiva de las mujeres casadas, pues aun las mujeres solteras (noviazgo) o que viven en unión libre son víctimas de ella, es posible que esto se deba a que tanto hombres como mujeres llegan al establecimiento de una relación de pareja con expectativas totalmente distintas como resultado de pensamientos, actitudes y valores genéricos.

Actualmente, se puede afirmar que la violencia entre las relaciones de pareja es un problema de poder y control. Se alimenta de las estructuras sociales de opresión en que vivimos, basadas en desigualdades de género. Así podemos señalar, que el desequilibrio que se establece al interior de la familia donde el hombre es quien detenta el poder, puede dar paso a conductas violentas, donde la resolución del conflicto interpersonal está en el intento de doblegar la voluntad del otro y de anularlo precisamente en calidad de "otro".

Un dato importante es que la mayoría de las mujeres que solicitan ayuda a FAVI son mujeres jóvenes (gráfica 2); sin embargo, no podemos descartar que las mujeres adultas no la padezcan. Podríamos suponer que las mujeres jóvenes han comenzado a tomar conciencia de la gravedad de lo que implica vivir siendo agredidas constantemente y por ello acuden a solicitar ayuda a éste y otro tipo de instituciones. Ahora, en el caso de las mujeres adultas tal vez es por miedo, creencias, religión, tabú o cultura, que aceptan la violencia de su agresor como algo "natural". Ésta es una hipótesis que debemos formularnos.

En ese sentido quedan en el aire dos incógnitas desconcertantes:

- ♣ ¿Por qué las mujeres maltratadas no se separan de su marido después de recibir el primer golpe?

-
- ✦ ¿Por qué la mayoría de las mujeres soportan este abuso durante uno o varios años antes de denunciarlo?

Es por ello, que es importante conocer y detectar a profundidad las características de riesgo y las consecuencias en las que están inmersas las víctimas, para poder ofrecerles alternativas de ayuda.

En la gráfica 3, observamos que la violencia hacia la mujer puede relacionarse con la división sexual del trabajo, donde el hombre por su trabajo productivo y por su aparente fuerza física detenta un control, mientras que la mujer por las funciones de reproducción y procreación se le ha confinado al hogar limitándole su movilidad social y capacidad de decisión (Umbral y Valadez 1987; Figueroa, 1983).

Otra característica desde luego para efectos de esta investigación, dado que FAVI es una institución de asistencia para personas de escasos recursos, muy difícilmente sus estadísticas podrían representar mayor diferencia de casos sufridos por niveles socioeconómicamente altos, toda vez que estas mujeres tienen posibilidades de acercarse a otras fuentes de apoyo como pueden ser psicoterapeutas profesionales; o bien, ocultar estos hechos por “guardar” conveniencias sociales.

Otra característica muy importante que podemos observar en nuestros resultados, es que si bien en FAVI se les ofrece a las mujeres el apoyo legal (gráfica 5) para que puedan denunciar la agresión o agresiones de las que son víctimas, son muy pocas las que solicitan este servicio (13.33%). Podríamos suponer que después de la segunda fase del ciclo de la violencia mencionado en el capítulo 2, las mujeres lo primero en lo que piensan es en ponerse a salvo y tratar de buscar el apoyo de un psicólogo, el cual las pueda ayudar a comprender el por qué de las agresiones sufridas.

Asimismo podemos apreciar en la gráfica 6, que la mayor parte de los casos reportados nos indicaron que el tener antecedentes de violencia familiar tiene una gran relevancia para la formación de los hijos, dado que el ser testigos de las interacciones de sus padres y siendo éstos los modelos a seguir posteriormente, pueden llegar a repetir estos esquemas de conducta.

Por otra parte, tanto mujeres maltratadas como hombres violentos cuentan con una baja autoestima mucho antes de establecer una relación de pareja, así la inseguridad da lugar a la celotipia entre -otros aspectos- la cual fue la principal causa de la agresión (gráfica 7) en nuestra investigación. Así vemos que el estar inmersos en vínculos de valorativos y destructivos, puede ser un factor tanto propiciador como intensificador de la violencia en pareja, en esto debemos considerar que los celos no siempre se presentan de manera aislada sino interrelacionados con otros elementos (drogas, alcohol, baja autoestima creencias, etc.).

Como vemos en la gráfica 5, son pocas las mujeres que solicitan apoyo legal y en la gráfica 8 en correspondencia directa, observamos que solo el 36.67% realizan una denuncia. Parecería lógico que lo primero que debe hacer una mujer, después de ser golpeada sería denunciar la violencia. Sin embargo, la realidad es que la mujer golpeada se ve cubierta bajo un manto de incredulidad, apatía, miedo, tabú, ignorancia, depresión, que les impide denunciar a su agresor; ya que lograr que las mujeres tomen conciencia de la verdadera causa del maltrato y su gravedad no es tarea fácil, por lo que muchas de ellas nunca llegan a solicitar ayuda profesional.

Al mismo tiempo pudimos darnos cuenta que las mujeres que llegan a terminar en FAVI un tratamiento psicológico son muy pocas 23.33% y que un alto porcentaje de ellas 63.33% abandona este tratamiento. Las circunstancias por las que ya no regresan se desconocen, correspondería a las autoridades de FAVI averiguar el o los motivos de esta decisión y ésto podría ser tema de otra investigación; si bien podemos suponer que algunos de los motivos, pueden ser los mismos por los que no denuncian y también porque al

intentar hacerlo vuelven a ser presas de una nueva victimización por parte de las autoridades, las cuales no cuentan con el personal capacitado para atender a mujeres victimizadas.

Finalmente, observamos que casi todas las víctimas de violencia de FAVI tienen hijos pequeños (gráfica 10), podríamos pensar que debido a la dinámica de la violencia a la que están expuestos, los niños y niñas crecen haciéndose a la idea de que es “normal” que los maridos humillen y golpeen a sus esposas y que la violencia es una vía accesible para resolver problemas.

Es indudable que la convivencia cotidiana que tienen los padres con los hijos va marcando en gran medida las bases de su educación y formación como seres humanos adultos. Así los infantes que nacen y viven en un matrimonio en el que exista la violencia marital se encuentran en riesgo muy grave aun cuando no sean golpeados, en tanto que son testigos quedan victimizados y esas imágenes destructivas quedan gravadas en su mente para siempre.

Como vemos la *Violencia Familiar*, es también el resultado de tradiciones y aprendizajes y no sólo de problemáticas individuales. Es una abrumadora realidad que pasa en la vida de todas las mujeres y que llega a lastimarlas física y psicológicamente para siempre. Desde finales de los 60^s se han venido realizando esfuerzos por visualizar el impacto de la violencia hacia las mujeres; sin embargo todavía existen sectores de la población al margen de esta problemática, que condena a la mujer a una vida de agresiones y sufrimientos.

Es por ello, que desde los diferentes espacios involucrados en combatir la violencia ejercida contra las mujeres, se debe considerar la diferencia de poder entre los sexos, es decir la diferencia de género como un factor importante en el tratamiento hacia esta problemática social.

CAPITULO 6

CONCLUSIONES y SUGERENCIAS

Una vez revisada y analizada la información recabada para la realización de la presente investigación, con la cual logramos cumplir los objetivos planteados de conocer las características de los casos de *Violencia Familiar* en las mujeres que solicitan ayuda a FAVI y dar respuesta a las preguntas de investigación, se concluye que la violencia dentro de la estructura familiar ha merecido poca atención, a pesar del hecho de que todos los seres humanos la vivimos o la hemos vivido en familia en alguna etapa de nuestra vida. Esta situación se da debido al hecho de que en términos tradicionales, la familia es concebida como un "oasis" de paz, armonía y bienestar en medio del caótico mundo de afuera. Sin embargo, en las últimas décadas ha quedado claro que la familia, especialmente la forma de familia nuclear, es todo menos un refugio de tranquilidad para sus miembros.

Analizando a fondo los procesos familiares contemporáneos nos damos cuenta que la familia es más bien un campo fértil para agresiones trágicas.

Que la violencia doméstica puede entenderse como una conducta agresiva tolerada culturalmente, la cual atenta contra la integridad y libertad de un ser humano; es además, un medio de control ejercido sobre los más débiles, mujeres, niños, ancianos.

Que a la mujer se le ha reducido al ámbito familiar sólo como "trabajadora" doméstica y que el tipo de educación que ha recibido se basa en la debilidad física, dependencia y sumisión; este tipo de ideología lleva a la mujer a que sea presa fácil de una "violencia natural" entre las que se encuentra, la violencia física, psicológica y en ocasiones la violencia sexual; por otro lado, al hombre se le han asignado conductas de agresión, poder de superioridad y de independencia. Tales diferencias entre géneros son las que se ha visto inciden de manera preponderante en la violencia hacia las mujeres.

La violencia la puede cometer, la pareja a cualquier hora del día, en la casa o en lugares abiertos, es decir no hay un perfil del agresor. Sin embargo, se ha visto que los agresores son personas que provienen de hogares en los que estaba presente la violencia con una percepción de sumisión de la madre, con dificultades en sus relaciones interpersonales y que la mayoría de ellos sufrieron agresiones o maltrato durante la infancia, que han tenido carencia de afecto, que sus relaciones de pareja son conflictivas y presentan fallas en el control de sus impulsos.

Que las secuelas emocionales en la víctima prevalecen a largo plazo siendo el miedo la secuela más notoria; que el tiempo no parece ser factor atenuante para la recuperación.

Aunado a estos factores, no existe aún suficiente personal especializado en las instituciones legales que atienda adecuadamente el delito de la *Violencia Familiar* y la mayoría de las veces lo que hacen es sobrevictimizar más a la víctima.

Nuestros resultados también nos indican que no podemos hablar de casos aislados, cuando la perniciosa presencia de la *Violencia Familiar* está presente, sino de situaciones que abarcan grandes porciones de nuestra sociedad. Si observamos la naturaleza casi epidémica de este fenómeno, tenemos que aceptar que no se está hablando de una problemática psíquica individual, sino más bien de un serio problema social.

La presente investigación nos muestra que vivimos en una sociedad sexista, que sistemáticamente hace diferencias con relación a los manejos de control y de poder; facilita y de alguna manera sostiene y refuerza la agresión física y psicológica en contra de las mujeres. Así, vemos una y otra vez, que las mujeres golpeadas no permanecen en las relaciones violentas porque les guste que las golpeen, sino que tienen dificultades para salir de estos vínculos de horror por razones de profunda complejidad psicosocial que van desde mitos, creencias religiosas, tabú, miedo, ignorancia etc. En muchos casos observamos cómo ambas partes de la pareja, tanto el hombre golpeador como su víctima temen no poder

sobrevivir solos y por ello siguen manteniendo una bizarra y perversa relación simbiótica de la cual no pueden salir.

Se tiene que ser realista y tener en mente la posibilidad de que algunas conductas de los hombres pueden dañar a las mujeres y a los niños de manera permanente, aunque esto duela. A las mujeres en especial, se les debe de ayudar a darse cuenta de que vivir en un ambiente de violencia no es un ambiente sano ni natural para ellas y sus hijos así, como ayudarlas ha hacerlo consciente para que puedan detenerlo.

Por otro lado, se desprende que la *Violencia Familiar* es un problema psicosocial de gran impacto en México involucrando a grandes sectores, como el de la salud, de los derechos humanos, el sector legal, el sector educativo, el sector académico y la sociedad civil; y no es un problema privado como todavía se le considera.

La lucha contra la violencia en la familia es, hoy por hoy, una lucha que debe asumirse desde el poder público. Sobre este particular, México ha logrado avances considerable ya que diversas organizaciones e instituciones han elaborado propuestas de reformas legislativas encaminadas a la promoción de la equidad entre los géneros, la eliminación de contenidos discriminatorios en contra de la mujer y en asuntos de los niños, niñas y de la familia.

Así a partir de esta toma de conciencia sobre el problema y sus implicaciones sociales por parte de las autoridades en el Distrito Federal, ya se cuenta con una Ley de Asistencia y Prevención de la *Violencia Familiar* y reformas a los códigos civil y penal desde 1999.

Asimismo gracias a las reformas hechas en diciembre de 1998 para promover la revisión y la elaboración de iniciativas de reformas tendientes a tipificar la *Violencia Familiar* y sexual en las entidades federativas, se logro que los estados de Coahuila, Oaxaca, San Luis Potosí, Colima y Querétaro ya cuenten con leyes asistenciales para

prevenir y sancionar la violencia Intrafamiliar y para atender a sus víctimas; y que en los estados de Chihuahua, Guerrero, Campeche, Michoacán, Veracruz, Baja California, Guanajuato, Chiapas, Morelos, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo, se cuente con proyectos de iniciativas en esta materia, que serán presentados en breve ante los congresos.

Y aunque, en México los recursos para la investigación y atención de casos de *Violencia Familiar* (mujeres, menores y ancianos) aun son muy incipientes y los organismos no gubernamentales siguen siendo pioneros en el señalamiento de las necesidades de proveer recursos especializados en la intervención y atención a éstos casos, es importante destacar que la mayoría de los centros sólo tiene cobertura limitada, a nivel local.

Ante este panorama, es necesario seguir uniendo esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales, para profundizar en el conocimiento sobre el tema, sus características, impactos; consecuencias en diferentes zonas y sectores del país, (a corto- mediano y largo plazo), en los sectores directos con mujeres, hombres, menores y en la sociedad en su conjunto.

Es necesario insistir en la urgencia de legislar más (**a nivel federal**) a favor de las víctimas de la *Violencia Familiar*, pues ésto representaría un gran logro para evitar consecuencias fatales, como el homicidio y suicidio. Seguir recordando que no hay que perder de vista, el desarrollo de estrategias preventivas las cuales deben incluir a la población de jóvenes de ambos sexos, la sensibilización al personal de salud o prestadores de servicios judiciales y legales, información sobre el tema en la escuela a diferentes niveles, la implementación de programas de rehabilitación para hombres golpadores, paralelos a los servicios de atención a mujeres maltratadas, incluir en la currícula de diferentes carreras a nivel superior (Psicología, medicina, trabajo social, derecho, etc.), la inclusión de estos temas para poder diagnosticar e intervenir adecuadamente en este tipo de casos.

La mujer maltratada y cualquier víctima en *Violencia Familiar* se enfrenta a un nuevo tipo de violencia condenadora y mantenedora en el momento de decidir frenar ésta, indistintamente de la cual sea presa en esos momentos (física, emocional, sexual, económica, ambiental, social y psicológica) esto es, la violencia institucional. La mujer golpeada se ve cubierta bajo un manto de incredulidad, apatía y extrañamiento en el momento de recurrir a una instancia gubernamental o no, en solicitud de apoyo. Es imprescindible un cambio de actitud de los profesionales e instituciones en medida en que se haga de su conocimiento la magnitud y trascendencia de la *Violencia Familiar* a través de cursos, talleres, simposiums, conferencias, entre otros.

Aun cuando existen Centros e Instituciones de Atención a víctimas de o en Violencia Intrafamiliar y agencias especializadas, no podrá darse un verdadero apoyo a nivel social hasta que no exista una ley a nivel federal que penalice y detenga ésta como la espina dorsal de toda nación.

Los tratamientos psicoterapéuticos especiales en *violencia doméstica o familiar* son necesarios y determinantes para detener y salir de relaciones violentas. Es indudable el restablecimiento y elevación de la autoestima en la mayoría de las mujeres concentrándose al momento de poner límites a los abusos y atropellos de su pareja desarrollando alternativas de autoprotección. Todo esto será posible al haber una adopción o concientización de nuevos patrones de creencias, valores, pensamientos y comportamientos de parte de ellas mismas cristalizándose en propuestas de poder educar a sus hijos(as) fuera de las diferencias de género, abuso de poder y *Violencia Intrafamiliar*, dándoles mayor oportunidad de desarrollarse plenamente como seres humanos.

Asimismo, es oportuno mencionar la importancia de considerar características sugeridas para aquellos profesionales que deseen trabajar con víctimas de *Violencia Familiar* sería de gran apoyo que el/la coordinador (a) y facilitador (es) pudiesen ser de ambos sexos ya que podrían clarificar y confrontar fácilmente las asistentes a su realidad, al dar un panorama alternativo fuera de la educación genérica; los profesionales deben tener

conocimientos claros y suficientes acerca de estudios de género y *Violencia Familiar*, surgiendo la capacitación del mismo a través de curso y talleres con dichos fines. Es importante que la apariencia de las (os) mismas (os), sugiera y sea percibido por los demás de seguridad y amor en sí mismo, profesionalismo, respeto, responsabilidad, asertividad, congruencia, integridad, sensibilidad, humanidad en el trato con estas personas.

Es necesario que los profesionales desarrollen y tengan habilidades en el manejo de grupo, conocimiento y conducción de técnicas catárticas y educativas, sensibilización, percepción y análisis de la dinámica grupal para realizar confrontamientos como manejo de superación de crisis.

La necesidad y urgencia de educar a los sexos fuera de las diferencias de género, destacando que las relaciones de pareja deben estar fundamentadas en la equidad tanto de derechos como de obligaciones. No es humanitario introyectar en los infantes cánones limitantes y desamortisantes en su desarrollo humano: Sólo a través de vivir valores, creencias, actitudes y comportamientos impulsadores en la búsqueda de sentido sin el uso y abuso de violencia, será factible el crecimiento de los mismos. Ésto, definitivamente debe comenzarse en el núcleo familiar, pero debe ser reforzado por todo el sistema social.

Otro factor muy importante es el aprendizaje, que es una resolución no violenta o positiva del conflicto, es decir de pautas de comportamiento que favorezcan el respeto recíproco y un ejercicio de derechos pleno tanto para el hombre como para la mujer. La desobediencia ante la injusticia; la inconformidad con la violencia, es decir hay mandatos que tenemos asumidos con respecto a la obediencia que no necesariamente son positivos para el desarrollo del ser humano. Por lo tanto es necesario orientar a los infantes y adolescentes en una educación bien informada y crítica, de tal forma que no reproduzcan patrones de conducta dañinos a su desarrollo.

Los niños y las niñas creen que toda actuación de sus padres es correcta sin embargo la falta de (congruencia), consecuencia que muchos padres tienen entre sus actos y palabras causa en sus hijos e hijas contradicciones entre lo bueno y lo malo

La violencia no tan sólo afecta a los que se involucran en ella, sino también aquellos seres que son testigos de la misma. La familia es la médula espinal de toda sociedad, sin embargo ésta no puede ser basada y sustentada bajo conceptos de unión, confianza, comprensión por quienes viven en amenaza constante de violencia. Muchas de estas mujeres que viven maltrato se mantienen en ellas para preservar la unión familiar ante una sociedad que desapruueba su disolución. Existen instancias en apoyo a preservar la familia, sin embargo cabría reflexionar acerca del medio óptimo de crecimiento para los integrantes de la misma.

Es ineludible la urgencia de desarrollar intervenciones a nivel de prevención para detener esta esfera tan gigantesca de violencia, pero también es importante, modificar e implementar una educación fuera de las diferencias de género. Sólo hasta que las mujeres comprendamos y aceptemos la urgencia de eliminar de nuestros patrones la idea de “ser para otros”, es decir, a pensar, vivir y hacer cosas para nosotras, no tendremos la suficiente claridad para sentir nuestras necesidades y derechos. Es necesario asumir la responsabilidad que nos compete para construir nuestro bienestar y sentido de vida.

Así misma la *Violencia Familiar* es una causa importante de mortalidad femenina. El riesgo de las mujeres maltratadas a volver a ser agredidas, y por ende a las consecuencias a su salud, son mayores si tomamos en cuenta que éstas son más propensas a volver a ser agredidas dentro de los 6 meses siguientes a la última agresión.

6.1. LIMITACIONES Y ALCANCES

En términos generales podemos afirmar que contamos con facilidades para realizar este trabajo, sin embargo una limitante muy importante fue que las realizadoras de la presente investigación no pudieron establecer un contacto directo con todas las víctimas. Pues de haberse tenido ese contacto no dudamos en que la presente investigación habría estado más enriquecida.

Otra limitante fue la ambigüedad del llenado del expediente que realizaba el terapeuta, pues no se duda de su capacidad, sino que al momento de llenar el expediente se guardaba para sí mucha información concretándose a poner sólo unas frases.

Asimismo otra limitante fue que no se pudo contactar a los diferentes terapeutas para ampliar más la información que en su momento se plasmó en el expediente de las víctimas, ya que de haberse contactado se hubiera enriquecido un poco más nuestra investigación.

Una cuarta limitación fue que las estadísticas poco confiables en el sector oficial ya que cuando las muchas de las mujeres cuando acuden a denunciar, en la mayoría de las ocasiones no se les levanta la denuncia por la ignorancia de las autoridades correspondientes.

Creemos que la principal aportación de la presente investigación es, que se hizo una revisión cuidadosa de los expedientes de *Violencia Familiar* de una institución de asistencia privada, lo que representa un logro, ya que pocas veces o casi nunca este tipo de instituciones permite la revisión de sus expedientes por ser confidenciales.

Ahora bien, con esta revisión nos queda claro que los recursos económicos con los que cuentan estas instituciones son escasos y que la población que atiende es muy numerosa. Correspondería a las autoridades tomar conciencia de que la *Violencia Familiar* es un problema de salud pública que cada día cobra más víctimas y como ya se mencionó en las conclusiones, es urgente la creación de programas de prevención, tratamientos terapéuticos, tanto para la víctima como para el victimario, desarrollar nuevas líneas de investigación y difundir esos trabajos para que no se queden sólo en la teoría.

También se presentaron más incógnitas con respecto al tema y se añadieron reflexiones en torno a la problemática de la *Violencia Familiar* y el papel que juegan los profesionistas de la salud ante dicho problema.

Finalmente con este trabajo pudimos comprobar una vez más que las autoridades parecen estar ciegas a este problema lo que puede ser un tema de investigación para futuros estudios interesados en esta problemática. Y aunque actualmente ya existen instancias preocupadas por desarrollar los estudios sobre esta materia como son los institutos de la mujer, el parlamento de las mujeres y algunas ONG's es importante seguir trabajando sobre este tema.

6.2. SUGERENCIAS

Las sugerencias que se proponen son las siguientes:

Que se incrementen los recursos para las instituciones privadas y gubernamentales que se especializan en la atención a la *Violencia Familiar* ya éste es un problema de salud pública que atañe a todos los sectores de la población y que cada día cobra más y más víctimas.

Verificar el momento personal en el que la mujer decidió abandonar su terapia ya que es muy probable que se encuentre en la etapa de luna de miel del círculo de la violencia y en cualquier momento volverá a recaer.

Difundir mas la ubicación de las instituciones que proporcionan ayuda a mujeres víctimas de *Violencia Familiar* u otro tipo de agresión hacia ellas.

Es importante la conformación de un plan preventivo que impida que las mujeres se involucren en relaciones devalorativas. Siendo necesario y urgente la modificación de sus pensamientos, valores, actitudes y comportamientos pues a través del autoreconocimiento, autoaceptación y autoconvencimiento, se incrementará su confianza y respeto para sí misma, y así podrán optar por el camino más efectivo de la evitación y frenamiento del abuso de poder.

Para ello es necesaria la creación y difusión de talleres sobre *Violencia Familiar*, autoestima, derechos de las mujeres, género etc., en todos los centros, escuelas, e instituciones que trabajen con mujeres.

Es importante también que los profesionales o las instituciones que ayuden a este tipo de víctimas cuenten con un albergue o una segunda opción de a dónde pueden ir las mujeres cuando deciden abandonar a su pareja después de una segunda fase del ciclo de la

violencia ya que es en este momento cuando la mayoría de las víctimas denuncian y es aquí cuando los profesionistas (psicólogos, trabajadores sociales, médicos) y policías las persuaden de su intento por denunciar o hacer algo en contra de su agresor.

Hacer que las mujeres tomen conciencia de que el problema de la violencia no es un único de sus hogares y que deben denunciarla ya que con ello se estarán ayudando a ellas mismas y a sus hijos de no volver a padecerla.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Álvarez, E., (1975). *En los núcleos urbanos en donde se crean centros de estudios de género*. México: Gaceta UNAM.

Beauvoir, S., (1981). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte

Bedolla, P., Bustos, O., Flores, f., y garcía. B., (1989). *Estudios de Genero y Feminismo I*, México, Distribuciones Fontamara.

Bedolla, P., (1992). *Mecanograma acerca del concurso a la mejor tesis sobre la mujer en la UNAM*.

Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., Garcia, B. Y Parada, L., (1993). *Estudios de Género y Feminismo II*. México. Ed. Fontamara UNAM.

Bustos, O., (s/a) *Los estudios sobre la mujer y la categoría de género en la producción de tesis: hacia una estrategia*. Mecanograma del Centro de Estudios de la Mujer, Facultad de Psicología, UNAM.

Cabañas, M., T., y Fregoso, M., P. (1995) *Análisis desde una perspectiva de género de las tesis realizadas sobre el rol de la maternidad en la Facultad de Psicología de la UNAM*. Tesis de Licenciatura. UNAM: Facultad de Psicología.

Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer un instrumento para interpretar las normas mexicanas.(1994) Belém Do Pará, Brasil.

Corsi, J., (1990). *Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe* catalogo bibliográfico Santiago de Chile. Isis

Corsi, J., (1992) *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal*. En: Fernandez, Ana (comp.): *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

Corsi, J. (comp.): (1994) *Violencia Familiar*. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires, Ed. Paidós.

Corsi, J. (1995) *Violencia masculina en la pareja* . Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención, Buenos Aires. Ed. Paidós.

Council of Europe (1990). *Proceedings of the Colloquy on Violence within the Family: Measures in the Social Field*. Strasbourg

Cruz, Terean M., (1992) "*Estudio comparativo del autoconcepto en cuatro circunstancias reproductivas diferentes: embarazo normal, embarazo de alto riesgo, esterilidad y oclusión tubaria bilateral*". Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología, UNAM.

De Barbieri, T. De, (1986) *Movimientos Feministas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

De Barbieri, T., (1990) *Sobre la categoría de género. Una Introducción teórico metodológico*. Conferencia realizada en el taller sobre los Derechos Reproductivos. Organizado por PRODIR. Sao Paulo.

De Barbieri, T., de, (1992) Sobre la categoría de género: una introducción teórica-metodológica. En Isis Internacional *Género y cambio civilizatorio*. Santiago, Chile: Ediciones de las mujeres. Ed. *Fin de siglo*

Engels, F. (1987) . *El origen de la familia, y la propiedad privada y el Estado* México: Ed. Quinto Sol.

Ferreira, G.(1989). *La Mujer Maltratada*. Buenos.Aires, Ed. Sudamericana.

Ferreira, G.(1992) *Hombres Violentos-Mujeres Maltratadas*. Buenos.Aires. Ed Sudamericana,

Gomáriz, E., (1992) Los estudios de Género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. En Isis Internacional (Ed). *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio* (pp.83-111). Santiago, Chile: Ediciones de las mujeres, No.17.

Hercovich, Y. (1992) De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida". En Ana Ma. Fernández (comp.) *Las mujeres en la imaginación colectiva*. México: Ed. Paidós.

Hernández, P., M, G. Piña, R., M. J. (1995). *Revisión crítica desde una perspectiva de género de las tesis de la facultad de Psicología de la UNAM acerca del autoconcepto en mujeres*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología, UNAM.

Hierro, G. (1990) *Ética y Feminismo* (Ed). Dirección General de Publicaciones. México: UNAM.

Hierro, G. (1989). *Filosofía y Feminismo*. Bedolla, P., Bustos, O., Flores, F., y García, B., En estudios de Género y Feminismo I. México, UNAM. Edit. Fotamara.

Informe Ejecutivo Plataforma de Acción 4 c Conferencia Mundial sobre la mujer Pekin +5.
2000.méxico. Ed.COMUJER.

Lagarde, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas. Putas, presas y locas*. México: UNAM.

Lagarde, M. (1992). Enemistad y sororidad hacia una nueva cultura feminista. En Isis Internacional (Ed). *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio* (pp. 55-83). Santiago, Chile: Ediciones de las Mujeres, No. 17.

Lamas, M. (1986). *La Antropología Feminista y la categoría "género"*. Nueva Antropología, Vol. VIII, No.30, México. p.173 - 198.

Lamas, M. (s.a). *La desigualdad de género como causa estructural de la violencia sexual*. México: mecanoescrito

Larouche, G. (1987) *Agir contre la Violence*. La Pleine Lune, Montreal.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento.2000. México

Lore, A.(2000). *Violencia Intrafamiliar la presencia del miedo en casa* México. Impresiones Aries

Manual para la Capacitación de Voluntarios especialistas en servicio de apoyo a víctimas; México: Fundación para la Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder IAP.

Millet, K. (1975). *Política sexual* (A. M. Bravo, Trad.) México; Aguilar. (Trabajo original publicado en 1969).

Moliner, M. (1981), *Diccionario de uso del español* Madrid, Ed. Grados.

Organización Panamericana de la Salud. (1987) *La salud de la mujer en las Américas*. Publicación científica, México, p 488,

Organización Panamericana de la Salud: (1992) *Violencia contra la Mujer: un problema de Salud Pública*. Memoria del Primer Seminario Subregional sobre Violencia contra la Mujer. Managua.

Programa General para la asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal 2000. (pp 12 – 15)

Pujal, L., M. (1994). La marca del género en la encrucijada entre la subjetividad e intersubjetividad. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades No. 35*, Año 14, 131-142.

Riquet, F., F. (1993). El Estado Mexicano, las Feministas y los Estudios de la Mujer. EN INSTRAW. UNESCO, CIPAF (Ed). *La Investigación sobre la Mujer en América Latina* (pp.68-96).

Russell, M (1988) *Wife assault theory, research, and treatment. A literature review*. Journal of Family Violence, 3 (3),(193-208)

Sluzki, Carlos(1994) *Violencia familiar y violencia política* En: Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad. Buenos Aires. Ed. Paidós.

Solis Alcántara J. (1991). *Género, Comportamiento de las mujeres en las relaciones sexuales y autoconcepto*. Tesis de Licenciatura Facultad de Psicología , UNAM

Straus, M. (1988.). *Abuse and Victimization across the life span*. Baltimore J.H. University Press.

Stith,S. (1992). *Psicología de la violencia en el hogar*. Bilbao de Brouwer.

United Nations. General Assembly (1979). *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*. Resolution (pp34/180). Publications, N:Y:

United Nations. General Assembly (1985). *Declaration of Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power*. Resolution. Publications, N:Y (40/43).

United Nations. General Assembly (1985). *Domestic Violence*. Resolution. Publications, N:Y (40/36).

United Nations. (1985). *Septimo Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente*. Documento sobre Víctimas de Delitos. Milán.

United Nations. Department of International Economic and Social Affairs.(1986) *Report of the Expert Group Meeting on Violence in the Family with Special Emphasis on its effects on Women*. Viena.

United Nations. Secretary General (1987). *Efforts to Eradicate Violence against Women within the Family and Society*. Milán Publications, N:Y:

United Nations. Office at Viena (1989). *Violence against Women in the Family*. A study prepared by J. Connors. U.N.Publications, N.Y

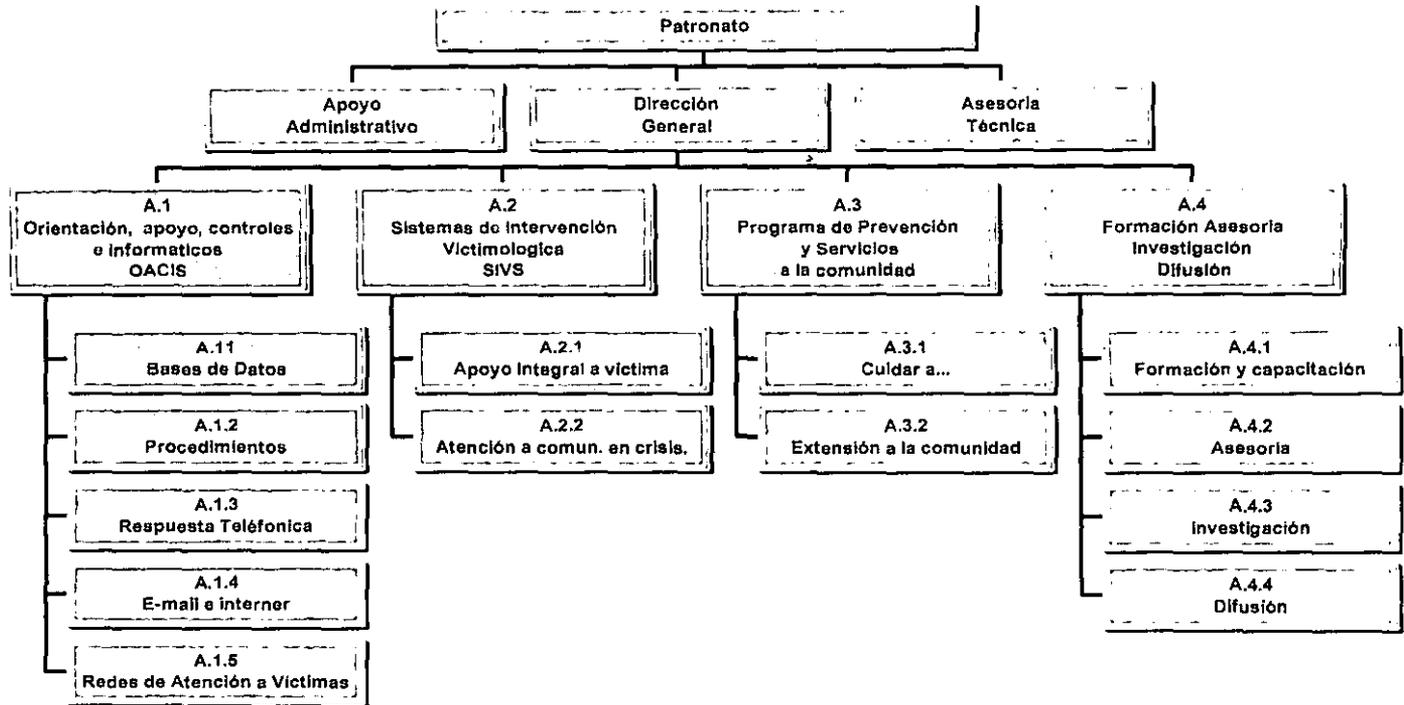
United Nations:(1993) *Strategies for Confronting Domestic Violence: a Resource Manual*. U.N. Publications, N.Y

United Nations. (n.d.). *A Guide for Practitioners on the Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power*. United Nations Publ.

Viano, Emilio(1987): *Violencia, Victimización y Cambio Social*. Lerner,Cordoba. Publications, N:Y:

APENDICE 1
AREAS PROGRAMATICAS

Áreas Programáticas



APENDICE 2
EXPEDIENTE DE FAVI

FORMA DE REGISTRO

Fundación para la atención a Víctimas, I.A.P.

Fecha de suceso:

Fecha de ingreso:

Sede:

Expediente:

Nombre:

Fecha de nac.:

Edad:

Edo. Civil:

Nacionalidad

Ocupación:

Lugar de Trabajo:

Domicilio:

Teléfonos:

FAMILIARES:

Nombre:

Parentesco:

Tel.:

Nombre:

Parentesco:

Tel.:

DERIVADO POR:

ESPECIFICACIONES:

MOTIVO DE CONSULTA::

TRAMITES LEGALES:

ANTECEDENTES:

**ESTRUCTURA FAMILIAR
(FAMILIOGRAMA)**

**DIAGNOSTICO
VICTIMOLOGICO**

(suceso que desencadeno la violencia)

**ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN Y
APOYOS SUGERIDOS:**

**Acompañamiento en proceso
jurídico**

Psicoterapia:

Apoyo médico:

Reintegración social

Otros:

DATOS SOBRE EL TRABAJO DE APOYO EN RED:

Atención brindada por:

Supervisor:

HOJA DE SEGUIMIENTO

Fundación para la Atención a Víctimas, I.A.P.

Expediente

Nombre:

Notas:

Atención brindada por:

APÉNDICE 2

A continuación se presenta la forma de llenar el expediente de FAVI.

LLENADO EXCLUSIVO DEL PSICOTERAPEUTA:	
Fecha de suceso:	fecha en que ocurrió el evento.
Fecha de ingreso:	fecha en que acude por primera vez a FAVI.
Sede:	Lugar en donde se atendió a la víctima.
Expediente:	se formara con los dos primeros dígitos de la fecha de ingreso y con la primera letra de su nombre y apellidos.

DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA	
Nombre:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	en el momento de solicitar la ayuda
Estado civil:	situación legal de la víctima con su cónyuge en ese momento
Nacionalidad:	
Ocupación:	situación laboral en el momento de solicitar la ayuda
Domicilio:	dirección en la cual convive con su familia nuclear
Teléfonos:	

DATOS DE FAMILIARES DE REFERENCIA

Nombre:
Parentesco:
Teléfono

DERIVADO POR: nombre de la Institución o persona que lo derivó.
Especificaciones: cual fue la razón por la que se derivó a FAVI.

MOTIVO DE CONSULTA: ayuda que solicita la víctima en el momento de llegar a FAVI.
ANTECEDENTES: anteriormente dentro de su familia existieron sucesos de violencia hacia alguno de sus miembros.
TRAMITES LEGALES: ha realizado alguna denuncia ante las autoridades correspondientes por violencia.
ESTRUCTURA FAMILIAR: representación esquemática de la familia.
DIAGNOSTICO VICTIMOLOGICO: estado emocional actual de la víctima.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN Y APOYO SUGERIDOS. Se procederá a marcar una o varias de acuerdo a las necesidades de la víctima.

Acompañamiento en proceso jurídico: si requiere de la asesoría de un abogado (a).

Psicoterapia: atención psicológica especializada a brindar.

Apoyo médico: si requiere de la atención de un médico que certifique las agresiones físicas que existieran.

Reintegración social: estrategias para enfrentar y resolver su conflicto actual

Otros: si necesitara algún otro tipo de asesoría especificar cual.

DATOS SOBRE EL TRABAJO DE APOYO EN RED: instituciones o dependencias a las que se recurrió para apoyar a la víctima.

ATENCIÓN BRINDADA POR: psicoterapeuta que le brindó la primera intervención en crisis.

SUPERVISOR: nombre del supervisor al momento de brindar la intervención en crisis.

NOTAS: espacio dedicado al psicoterapeuta.

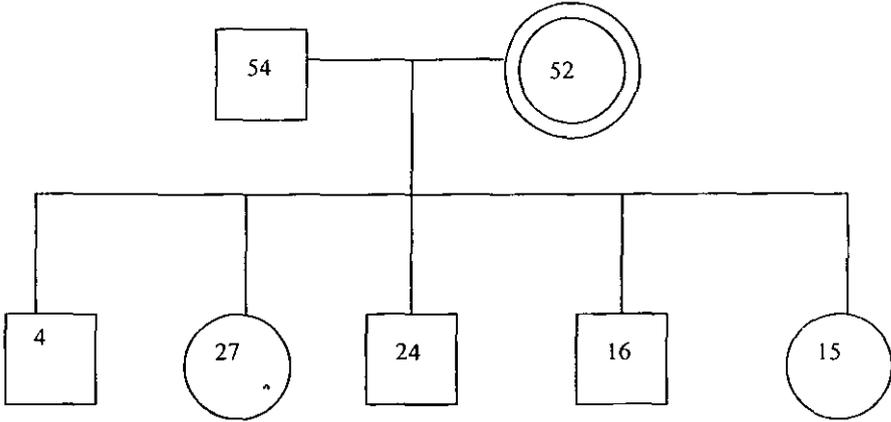
APENDICE 3
FAMILIOGRAMAS

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA A CADA UNA DE LAS FIGURAS
GEOMÉTRICAS EN LOS FAMILIOGRAMAS DE FAVI.**

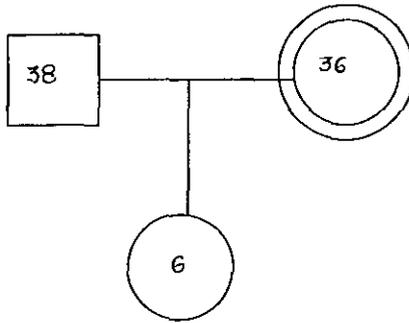
FIGURA	REPRESENTA
	MUJER
	HOMBRE
	VÍCTIMA IDENTIFICADA
	UNIÓN LIBRE
	CASADA
	SEPARADA

FAMILIOGRAMAS

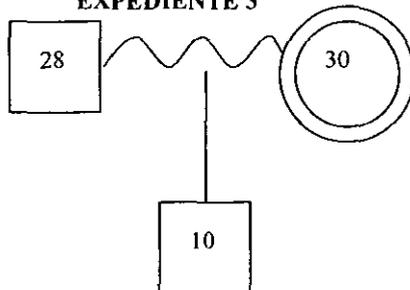
EXPEDIENTE 1



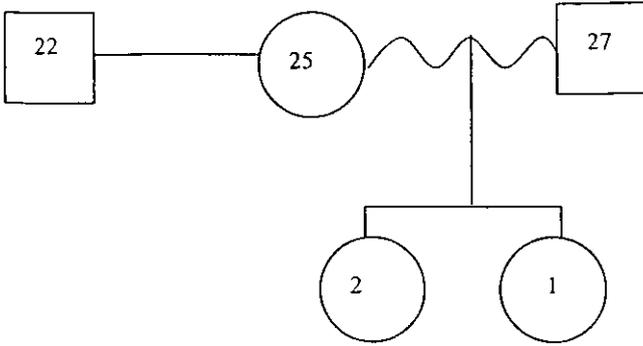
EXPEDIENTE 2



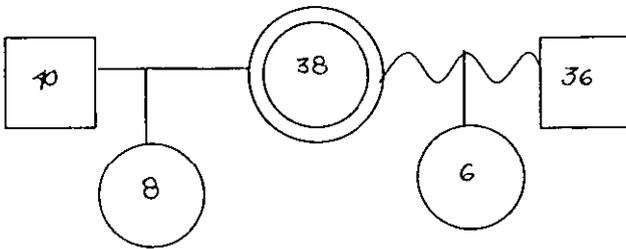
EXPEDIENTE 3



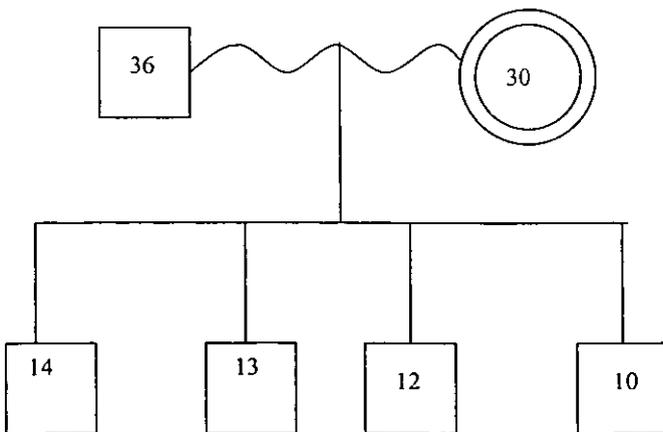
EXPEDIENTE 4



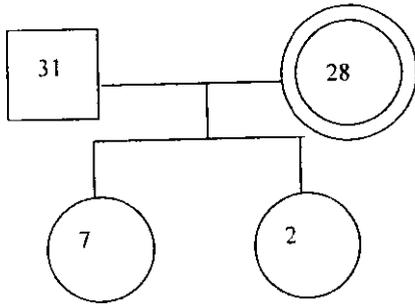
EXPEDIENTE 5



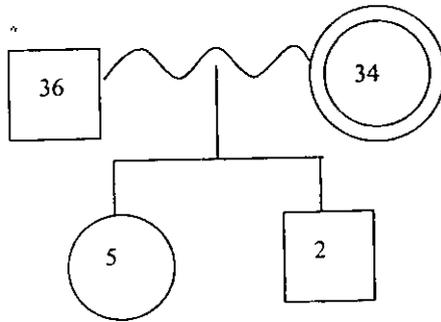
EXPEDIENTE 6



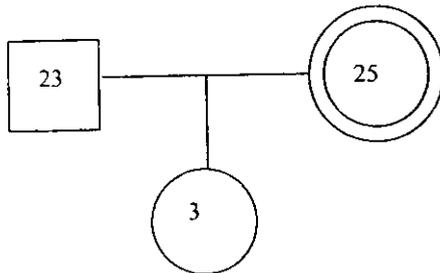
EXPEDIENTE 7



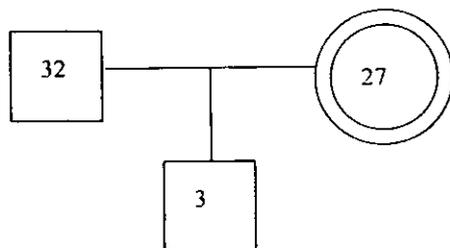
EXPEDIENTE 8



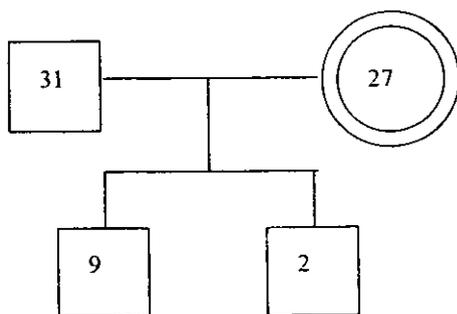
EXPEDIENTE 9



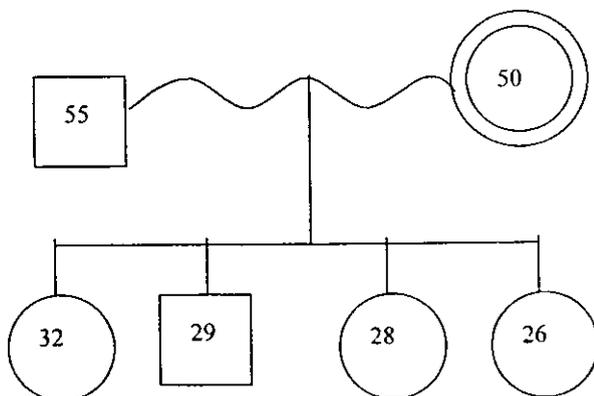
EXPEDIENTE 10



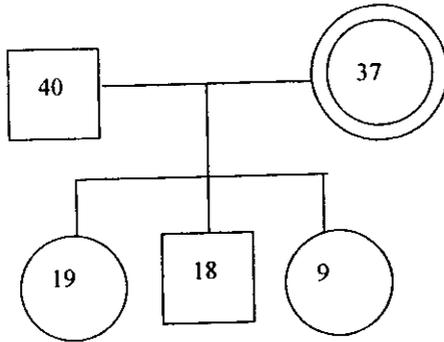
EXPEDIENTE 11



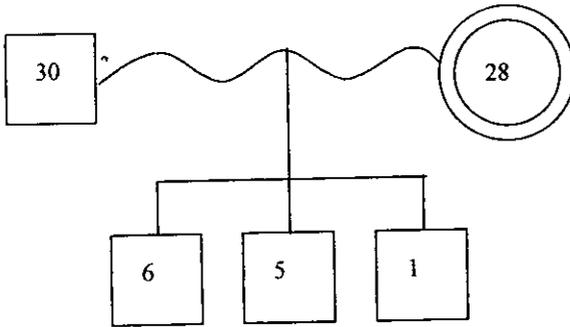
EXPEDIENTE 12



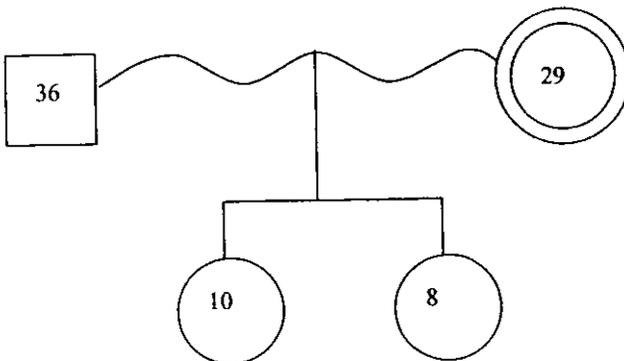
EXPEDIENTE 13



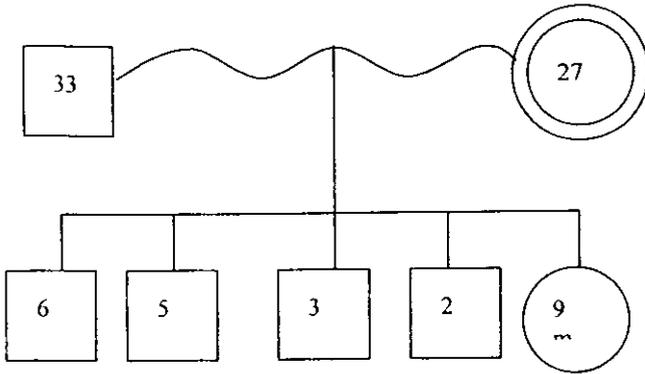
EXPEDIENTE 14



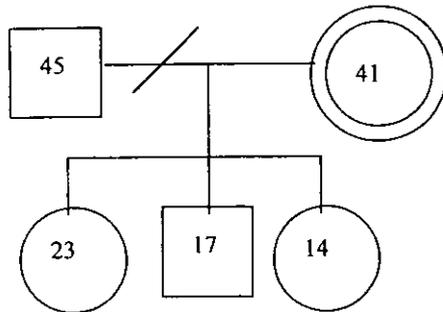
EXPEDIENTE 15



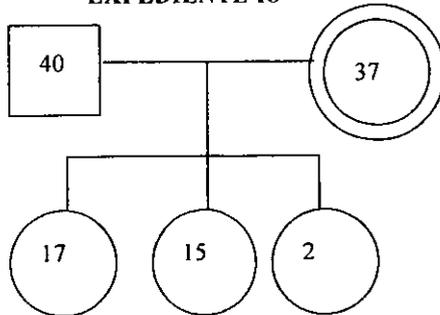
EXPEDIENTE 16



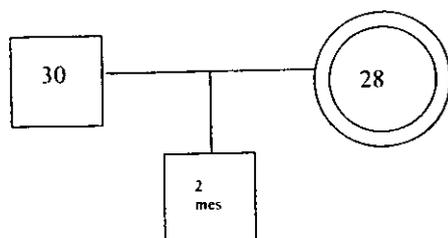
EXPEDIENTE 17



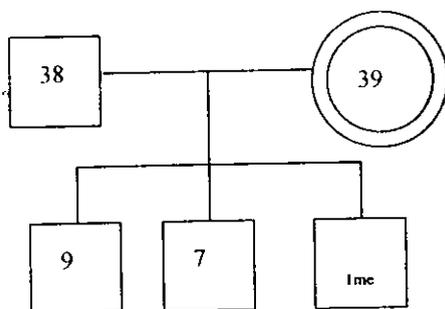
EXPEDIENTE 18



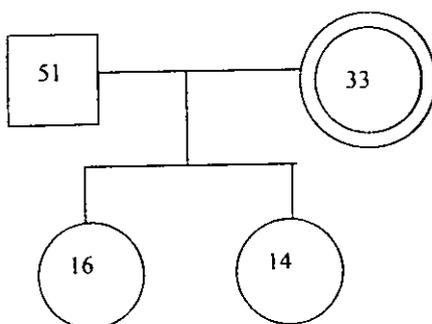
EXPEDIENTE 19



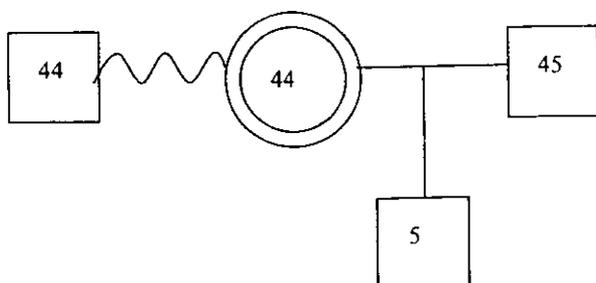
EXPEDIENTE 20



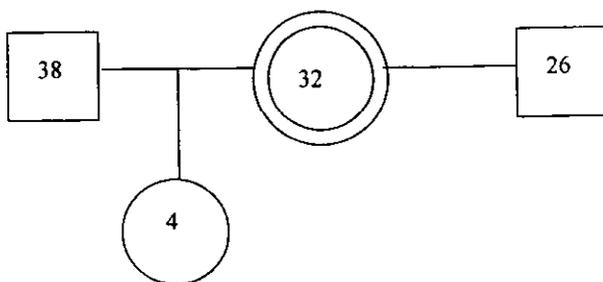
EXPEDIENTE 21



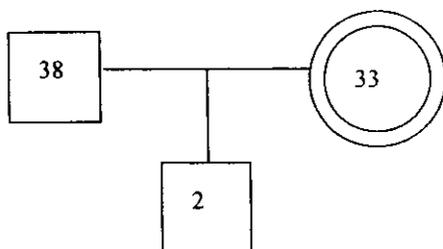
EXPEDIENTE 22



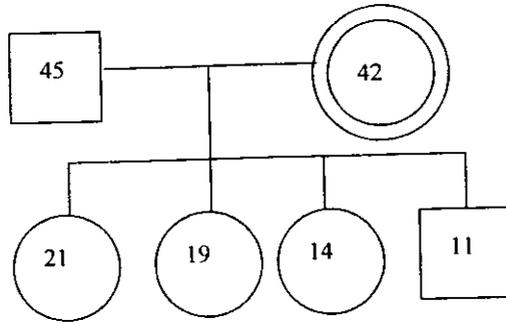
EXPEDIENTE 23



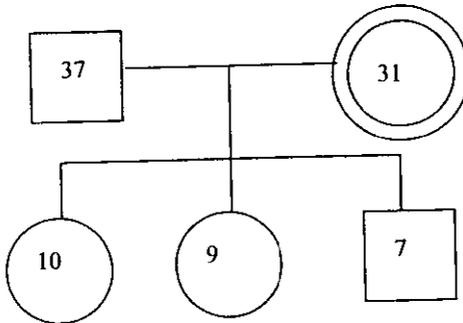
EXPEDIENTE 24



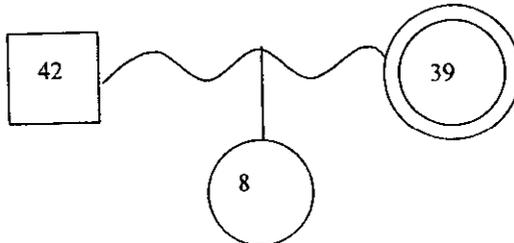
EXPEDIENTE 25



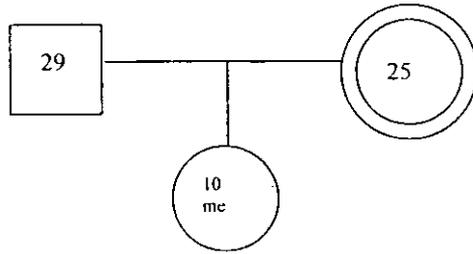
EXPEDIENTE 26



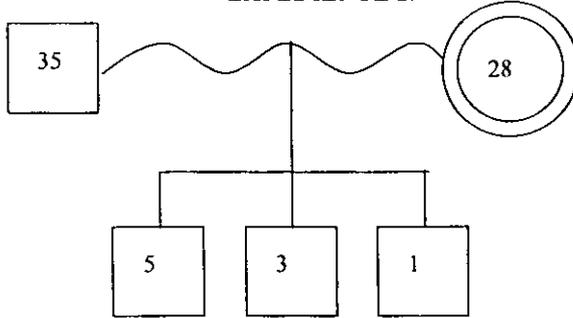
EXPEDIENTE 27



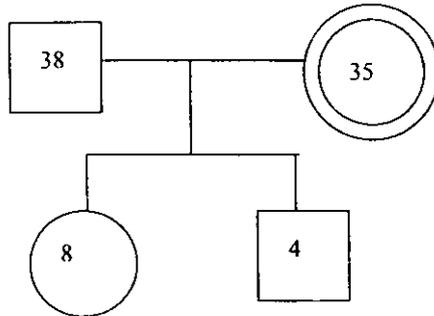
EXPEDIENTE 28



EXPEDIENTE 29



EXPEDIENTE 30



TABLAS DE DATOS

*

TABLA DE DATOS 1

Nº XP.	EDAD	EDO. CIVIL	OCUPACIÓN	NIVEL SOCIO ECONÓMICO	ATENCIÓN BRINDADA			ANTECEDENTES DE VIOLENCIA			
					PSI COLOGIC A	L EGAL	AMBAS	PADRE	MADRE	AMBOS	NO REPORTA
1	52	Casada	Empleada	Bajo	X			SI			
2	25	Casada	Hogar	Bajo	X				X		
3	30	Casada	Empleada	Bajo	X				X		
4	25	Casada	Empleada	Medio	X					X	
5	24	Casada	Hogar	Bajo	X				X		
6	30	Unión libre	Hogar	Medio	X					X	
7	28	Casada	Hogar	Medio	X						
8	34	Casada	Hogar	Bajo	X					X	
9	25	Casada	Hogar	Bajo	X					X	
10	27	Casada	Hogar	Medio	X			X			
11	27	Casada	Hogar	Medio	X						
12	50	Unión libre	Hogar	Medio	X			X			
13	37	Casada	Hogar	Bajo	X			X			
14	28	Unión libre	Empleada	Medio		X					X
15	29	Unión libre	Hogar	Bajo	X			X			
16	28	Unión libre	Hogar	Bajo		X				X	X

17	41	Separada	Hogar	Alto		X			X		
Nº XP.	DAD	EDO. CIVIL	OCUP ACIÓN	NIVEL SOCIO ECONO MICO	ATENCIÓN BRINDADA			ANTECEDENTES DE VIOLENCIA			
					PSI COLOGIC A	L EGAL	AMBAS	PADRE	MADRE	AMBOS	NO REPORTA
18	37	Separada	Hogar	Medio	X			X			
19	28	Casada	Hogar	Bajo	X					X	
20	39	Casada	Empleada	Bajo	X					X	
21	33	Casada	Empleada	Medio	X					X	
22	44	Casada	Empleada	Bajo	X					X	
23	44	Separada	Hogar	Bajo	X					X	
24	33	Casada	Empleada	Bajo	X					X	
25	42	Casada	Hogar	Bajo	X					X	
26	31	Casada	Hogar	Alto		X				X	
27	39	Unión libre	Empleada	Bajo		X				X	
28	25	Casada	hogar	Bajo		X				X	
29	20	Unión libre	Hogar	Bajo	X						X
30	35	Casada	Hogar	Bajo			X			X	

TABLA 3

Nº. EXP.	INDICADOR DE VIOLENCIA	TIPO DE DENUNCIA		CIERRE DEL CASO	HIJOS			
		LEGAL	NINGUNA		MUJER	EDAD	HOMBRES	EDAD
1	Celos		X	Abandono	2	28 Y15	3	28,24 Y16
2	Celos		X	Abandono	1	13		
3	Celos	X		Derivado			1	10
4	Drogas	X		Termino	1	2	1	1
5	Celos		X	Abandono	2	24 y12		
6	Celos		X	Abandono	4	16,14,12 y 10		
7	Celos	X		Termino	1	2	1	7
8	Celos		X	Abandono	1	2	1	7
9	Cualquier motivo		X	Abandono			1	3
10	Su hijo no es de él	X		Abandono			1	3
11	Celos	X		Termino			2	9 y 2
12	Celos	X		Termino	3	32,28 y 26	1	29
13	Celos		X	Abandono	2	19 y9	1	18
14	Celos	X		Termino			3	6,5 y 1
15	Cualquier motivo		X	Abandono	2	10 y 8		
16	Cualquier motivo	X		Abandono	1	9 meses	4	6,5,3 y 2
17	Porque trabaja	X		Termino	2	23 y 14	1	17

TABLA 4

Nº. EXP.	INDICADOR DE VIOLENCIA	TIPO DE DENUNCIA		CIERRE DEL CASO	HIJOS			
		LEGAL	NINGUNA		MUJER	EDAD	HOMBRES	EDAD
18	Cualquier motivo		X	Abandono	3	21,15 y 2		
19	Drogadicción		X	Abandono			1	2 meses
20	Cualquier motivo	X		Abandono			3	9,7 y 11 meses
21	Porque trabaja	X		Abandono	2	16 y 21		
22	Cualquier motivo		X	Abandono			1	5
23	No trabaja		X	Canalizo	1	4		
24	No sabe	X		Abandono			1	2
25	No sabe		X	Abandono	3	21, 19 y 14	1	11
26	No sabe	X		Canalizo	2	10 y 9	1	7
27	No sabe		X	Abandono	1	8		
28	Llora el niño		X	Abandono	1	8 meses		
29	Pide dinero		X	Abandono			3 5, 3 y 1	
30	No sabe		X	Termino	1	8	1	4